

DEPORTES → 19

Real Madrid goleó al Salzburgo y PSG dejó herido de muerte al City en Champions



ENTRETENIMIENTO → 20

Entrevista con Nerea Barros, actriz ganadora del Goya



www.larepublica.pe

La República

Jueves
23.1.2025
S/2.00

Director: Gustavo Mohme Seminario

@larepublica_pe La República

COLOCAN EXPLOSIVOS EN VIVIENDAS Y NEGOCIOS

Tres nuevos ataques con dinamita en Trujillo

Después del ataque sufrido por el Ministerio Público, atribuido a la organización criminal 'Los Pulpos' en alianza con 'Los Compadres', se siguen usando artefactos explosivos para extorsionar en Trujillo y otras ciudades de La Libertad.

El blanco esta vez fueron dos negocios y un predio. Uno de ellos había recibido mensajes extorsivos en los que pedían S/50.000 como pago de cupo. La policía anunció detenciones y también la identificación de otros atacantes contra el MP.

→ 16



POLÍTICA → 4-5

Presidente del JNE apoya propuesta de juicio político para altos funcionarios

Aunque Jorge Salas Arenas se opuso permanentemente a este control del Congreso.





SOCIEDAD → 14

Abusos sexuales en Condorcanqui aumentaron en 70 por ciento el 2024



POLÍTICA → 8

Eligen a nuevo presidente de Conferencia Episcopal, Carlos García Camader



ECONOMÍA → 12

El *boom* del *e-commerce* ingresa con fuerza al emporio Gamarra

7 750893 419634

La presidenta y el Foro Económico Mundial

EL DATO
La llegada de la mandataria a Suiza fue accidentada. La recibió un grupo de compatriotas que le recordó su escasa aprobación.



El discurso contradictorio y falso de Boluarte en Davos

ANÁLISIS. La presidenta evitó mencionar los casos de corrupción por los que es investigada e interpretó de manera errada la visión de Donald Trump sobre América Latina.

INFORME

Daniel Muñoz

La presidenta Dina Boluarte participó en el Foro Económico Mundial que se inauguró el 20 de enero en la ciudad de Davos, Suiza. Ayer, durante su intervención en el Segmento de Alto Nivel con Líderes y partes interesadas de América Latina, lejos de promover las inversiones en el país, dio un discurso vacío, centrado en defender su gestión en el Perú.

En primer lugar, olvidó las investigaciones por corrupción en su contra sobre el caso Rolex y sus reuniones con la exfiscal de la Nación Patricia Benavides. Sobre ello, señaló que su gestión trabaja con las "manos limpias". Luego, minimizó la inseguridad que impera en el país, en especial en La Libertad. Dijo que esa era una "problemática global".

También indicó que su "Gobierno es el que más tiempo está durando desde el 2016", mencionó las protestas que afrontó al inicio de su gestión e ignoró las decenas de muertes ocurridas en ese contexto, debido a la represión. Al cierre del evento, invitó al Perú al presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, para "tejer lazos" entre ambos países. "América Latina ve con esperanza el regreso de Trump a la Casa Blanca. Es un momento clave para fortalecer lazos multilateralmente y para trabajar en conjunto con otros países de la región", sostuvo.

Una visión equivocada

La República consultó con los internacionalistas Francisco Belaunde, Ramiro Escobar, Farid Kahhat y Oscar Vidarte sobre el desempeño de Boluarte en Davos.

Kahhat sostuvo que la presidenta se equivoca al afirmar que Trump aspira a trabajar de manera multilateral junto con otros presidentes de la región.

Precisó que el reelecto presidente de los Estados Unidos se opone al multilateralismo, lo que implica un debilitamiento de la cooperación internacional. Además, afirmó que Trump no respeta el derecho internacional, motivo por el cual expresó su desconcierto con las afirmaciones de la presidenta.

"Lo que dice Boluarte es totalmente falso, no sé de dónde saca eso", afirmó.

Ramiro Escobar coincidió con Kahhat. "En general, los últimos presidentes de Estados Unidos no se han preocupado mucho por América Latina. Su radar internacional está en Oriente Medio, en China, Europa, Ucrania o Rusia. Entonces, no hay un especial interés", dijo.

Por su parte, Francisco Belaunde dijo que la jefa de Estado trata de vender una imagen que no es del todo cierta sobre su gestión. Aseguró que busca proyectar una perspectiva positiva de su Gobierno, con la finalidad de contrarrestar los graves cuestionamientos que debe enfrentar en el país.

"Ella trata de vender una historia de su Gobierno que es distinta a la que conocemos. Trata de compensar lo que las noticias dicen, pero la gente está enterada y ve que la cosa no es como ella lo está diciendo, hay muchos cuestionamientos", sostuvo.

En el mismo sentido, Oscar Vidarte afirmó que la comunidad internacional y los inversionistas conocen los escándalos que afronta el Gobierno de Boluarte, por más que trate de limpiar su imagen.

Denuncia constitucional

Mientras Dina Boluarte exponía sus imprecisiones en Davos, desde el Congreso, la parlamentaria Ruth Luque, del Bloque Democrático, la denunció constitucionalmente junto con el primer ministro Gustavo Adrianzén y el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, por observar la ley que buscaba restituir la detención preliminar en casos de no flagrancia.

"En este caso específico, la observación tardía, un día antes de que la autógrafa venciera, lo que ha generado es un grave problema para combatir la inseguridad ciudadana, y considero que además se está violando este principio y deber que tiene todo alto funcionario de garantizar la seguridad en el país", dijo la parlamentaria al ser consultada sobre su iniciativa. ✦

La "autonomia" según el ministro Arana

- Otro que ayer no estuvo riguroso en sus afirmaciones fue el ministro de Justicia, Eduardo Arana, quien, durante un encuentro con el Grupo de Trabajo sobre Cohecho de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), aseguró que en este régimen "se privilegia la autonomía e independencia de los autores del sistema de justicia".
- La demanda planteada ante el TC por la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, contra la Ley 32130, que fortalece la investigación del delito como función de la Policía Nacional de Perú (PNP), y que en opinión del Ministerio Público va contra su autonomía, contradice lo dicho por el ministro.

PRONUNCIAMIENTO

NO A LA DESAPARICIÓN DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES: NO A LA FUSIÓN MIMP Y MIDIS

Ante la insistencia del actual gobierno de fusionar el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) manifestamos nuestro total rechazo:

- A 30 años de la histórica Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, consideramos que esta medida **constituye un grave retroceso en la promoción, protección y garantía de los derechos de las mujeres y las poblaciones en situación de vulnerabilidad, pobreza y desigualdad**.
- Los recientes y graves casos de violencia de género que comprometen a funcionarios públicos y particulares, **muestran la necesidad de fortalecer la institucionalidad** de los derechos de las mujeres en el Estado, no de desmantelarla.
- El MIDIS no necesita una fusión, sino una reorganización. Urge que sus políticas y programas sean fortalecidos para enfrentar el incremento de la pobreza y la anemia infantil, desterrando la corrupción que se ha hecho evidente en el Programa Qali Warma. **La magnitud de estas problemáticas en el sector no se resuelven solamente con un cambio de nombre.**
- Fusionar estos ministerios conlleva un retroceso en la especialización en políticas públicas y una amenaza de reducción de los recursos asignados a promover la igualdad de género, la inclusión y el bienestar social, sobre todo de las poblaciones excluidas de nuestro país. Igualmente **vulneraría gravemente el acceso a la atención y protección especializada de estas poblaciones.**

Exigimos al Gobierno cumplir con sus obligaciones constitucionales e internacionales, que le exigen fortalecer y más bien ampliar el presupuesto para el logro de las políticas públicas bajo rectoría del MIMP y cumplir cabalmente con las políticas sociales de inclusión social que brinda el MIDIS.

Hacemos un llamado a la comunidad internacional y a la ciudadanía a pronunciarse en defensa de la institucionalidad de género y del desarrollo social en el Estado Peruano.

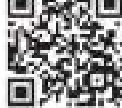
Exministras y exautoridades que suscriben el pronunciamiento:

- **Aida García Naranjo Morales** - Ex MIMP
- **Ana Cristina Neyra Zegarra** - Ex MINJUSDH
- **Ana Jara Velásquez** - Ex Premier
- **Ana María Mendieta Trefogli** - Ex MIMP
- **Ana Teresa Revilla Vergara** - Ex MINJUSDH
- **Ana María Romero** - Ex MIMP
- **Anahí Durand Guevara** - Ex MIMP
- **Albina Ruíz Ríos** - Ex MINAM
- **Carmen Vildoso Chirinos** - Ex MIMDES
- **Diana Álvarez Calderón** - Ex MINCUL
- **Diana Miloslavich Tupac** - Ex MIMP
- **Elena Conterno Martinelli** - Ex PRODUCE
- **Federico Tenorio Calderón** - Ex MIDAGRI
- **Gloria Montenegro Figueroa** - Ex MIMP
- **Grecia Rojas Ortiz** - Ex MIMP
- **Juan Federico Jiménez Mayor** - Ex Premier
- **Julissa Mantilla Falcón** - Expresidenta de la CIDH
- **Liliana La Rosa Huertas** - Ex MIDIS
- **Luisa María Cuculiza Torre** - Ex PROMUDEH
- **Manuel Pulgar Vidal** - Ex MINAM
- **Marcela Huaita Alegre** - Ex MIMP
- **Mirtha Vásquez Chuquilín** - Ex Premier
- **Miriam Schenone Ordinola** - Ex PROMUDEH
- **Nancy Tolentino Gamarra** - Ex MIMP
- **Oscar Raúl Ugarte Ubilluz** - Ex MINSA
- **Paola Bustamante Suárez** - Ex MIDIS
- **Indira Huilca Flores** - Excongresista del Perú
- **Marisa Glave Remy** - Excongresista del Perú
- **Rocío Silva-Santisteban** - Excongresista del Perú
- **Violeta Bermúdez Valdivia** - Ex Premier
- **Juan De la Puente** - Analista Político
- **Beatriz Ramírez Huaroto** - Constitucionalista

Organizaciones:

- **Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán**
- **Movimiento Manuela Ramos**
- **Amnistía Internacional Perú**
- **Coordinadora Nacional de Derechos Humanos - CNDDHH**
- **Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer - DEMUS**
- **Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos - Promsex**

Siguen firmas de organizaciones y personas a título personal. Para ver la lista completa, escanea el QR.



Entrevista **Roberto Burneo** | Presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

"Estoy a favor del control, sea a través de acusación constitucional o investigación"



MARCO COTRINA

CAMBIOS. El presidente del JNE, Roberto Burneo, se muestra de acuerdo con que los magistrados sean sometidos a 'control', pero no por sus decisiones.

Diego Quispe Sánchez

Es la primera entrevista que el presidente del JNE, Roberto Burneo, le otorga a La República. Y cuando se le aborda sobre las modificaciones que el Congreso impulsa, hay matices en sus respuestas. Está a favor de que su cargo sea posible de acusación constitucional, pero se opone a la ley que pretende recortar su mandato. Sin embargo, no responde cuál es su postura frente a la teoría del supuesto fraude de los comicios del 2021. Prefiere, dice, mirar para adelante.

—Hace dos semanas, el Parlamento aprobó una ley de reglas para elegir al Congreso bicameral, que establece que la valla electoral para alianzas sea ahora de 6% sin importar el número de partidos políticos que conformen la coalición. ¿Qué piensa de esta modificación? Su antecesor, Jorge Salas Arenas, consideró que iba a provocar que entren al Legislativo partidos políticos con poca representatividad.

—Preocupa a todos, no solamente al Jurado, el tema de la dispersión porque finalmente debilita la fortaleza que deben tener las organizaciones políticas dentro del proceso legislativo, pero bueno esa es la opción que ha seguido el legislador, ya la opinión técnica en este caso el Jurado ya se ha indicado, efectivamente es así, no solamente eso sino que tenemos ahorita ya 40 partidos inscritos, dentro de poco vamos a tener dos más según lo que me han informado. Estas medidas lo que hacen es eliminar los incentivos para generar alianzas, porque obviamente con dos partidos unidos podrían no ser vacados o cancelados por no haber cumplido con la valla. También otra forma de ver las cosas es que podría generar incentivos porque como ya simplemente con un punto se subiría la valla, por lo tanto muchas organizaciones que quizás no tienen mucha aceptación o no pueden lograr la identificación de los ciudadanos, podrían querer subirse al carril de los que tienen mayor peso.

—¿No hubiera sido mejor mantener las elecciones primarias, simultáneas, abiertas y obligatorias, conocidas como las PASO, para que haya un primer filtro y luego en el proceso electoral mismo haya menos partidos compitiendo?

—Las PASO se han implementado recientemente y nunca se aplicaron, la verdad, esa es la realidad del ordenamiento peruano. Lo que han dado es otras reglas para la participación de, en este caso, de los afiliados dentro de las organizaciones dándoles tres alternativas. Hay una, digamos primarias abiertas o semiabiertas entre los afiliados y los que se inscriban para participar en el proceso. Es una de las opciones. La otra es las primarias internas, digámoslo así, con sólo afiliados y finalmente la elección de los candidatos a través de delegados (...). De 40 partidos inscritos la probabilidad de que alguno de ellos pueda elegir una u otra es bastante grande.

—Los números dicen que la mayoría prefiere la modalidad de asamblea de delegados.

—Es lo que normalmente han elegido, quizás por la simplicidad de la elección a través de esa modalidad, pero nosotros, como organismo que lidera el sistema electoral, pensamos en que pueden elegir cualquiera de las opciones que el marco normativo le da y que debemos estar preparados para cualquier eventualidad.

—Y el otro punto de esta ley es que el JNE fijará la cantidad de senadores y diputados en función de la representación por cada 160.000 electores, pero hay una disposición que señala que esa parte aplica después de terminado el proceso electoral del 2026. ¿Qué es lo que quiere decir en un lenguaje más común? ¿Que habrá más congresistas para el 2031?

—Para este proceso electoral ya está definida la cantidad de parlamentarios, tanto para la Cámara de Senadores como para la Cámara de Diputados, son 60 senadores y 130 diputados. Posteriormente, ya se verá esa medida.

—Hice una multiplicación con base en el padrón de las elecciones del 2022, al final llegaríamos a 237 representantes.

—Por eso, si estamos hablando de cifras, no podríamos

nosotros proyectamos, no sabemos cuánto va a incrementarse el número de la población, por eso ahorita no podríamos hablar de números porque no es para este proceso electoral. Quizás para el próximo vamos a ver cómo es que cambia la cantidad de ciudadanos y ahorita, por ejemplo, tenemos para este proceso electoral dos y medio millones de nuevos electores que son jóvenes que entre los 18 y 19 años de edad que van a ejercer por primera vez su voto en este proceso electoral del 2026.

—Le preguntaron sobre la modificación del artículo 99 de la Constitución. ¿Usted está a favor de que las autoridades electorales sean pasibles de acusaciones constitucionales?

—Lo que he indicado respecto de esta disposición es que los altos funcionarios pueden ser objeto de lo que es una acusación constitucional, pero eso tiene que entenderse en este sentido. No se puede someter a ningún magistrado, sea del sistema electoral, sea del Poder Judicial o cualquier otra modalidad, por razón de sus decisiones, porque eso sí afectaría la división de poderes y la independencia de la magistratura. En eso sí somos muy celosos todos los magistrados en el sentido de que no pueden llevarnos ni siquiera intentar hacerlo por una decisión que hayamos tenido en cualquier proceso, sea del gusto o disgusto de un sector. Fuera, además, por alguna inconducta funcional, por un acto de corrupción o cualquier otra razón que vaya en contra de la función pública, yo estoy a favor de cualquier tipo de control, sea a través de una acusación o de una investigación.

—Por ejemplo, ustedes como Pleno del Jurado en un proceso electoral resuelven la continuidad de candidatos.

—Correcto.

—No sería correcto que los sometan a acusaciones constitucionales por decisiones que tomaron en el proceso electoral.

—Correcto, porque ya la Constitución establece que el JNE es última instancia. Desde ya incluso algunos procesos constitucionales que por alguna razón lo llevan al Tribunal Constitucional son cuestionables. ¿Por qué? Porque entendemos que es el jurado el que establece la última decisión y es el pleno del JNE el que tiene esa competencia constitucional. Entonces, interpretarlo de otra forma es ir en contra de la Constitución y generar unas grietas de las decisiones del sistema electoral y eso debilita la democracia y debilita el sistema. Así que yo estoy totalmente de acuerdo con cualquier tipo de control, pero no una injerencia en quebrar el principio de separación de poderes o pretender introducirse en la toma de decisiones o direccionar la toma de decisiones por presiones políticas. Eso sí afecta la independencia y la imparcialidad de los magistrados.

—Contra su antecesor, si mal no recuerdo, hasta el término del mandato ya había tres acusaciones constitucionales casi en su etapa final: una por la contratación de un politólogo en el JNE, otra por la inscripción de un partido político y otra por el dicho de un exjuez del Callao. Usted refiere que se puede hacer este tipo de control a los magistrados por presuntos actos de corrupción, ¿no? Por cosas ajenas a su función como magistrado electoral. ¿Estos casos que le menciono estuvieron bien?

—No puedo pronunciarme al respecto porque tendría que tener mayor conocimiento de cada uno de estos casos en sí.

—¿Pero en la forma?

—Respecto de ellos no podría pronunciarme. Finalmente, no llegaron a una decisión. Pero repito, nosotros estamos sometidos a un control como altos funcionarios. Si te das cuenta, algunas decisiones de control político no son realmente objetivas. Ese también es un punto que no está regulado a nivel de control político de los altos funcionarios porque realmente puede ser que por cualquier cosa podrían llevarlos a control de ese nivel. Y el control va en el sentido de actos contrarios a la función o actos que de alguna forma están probados que sean contrarios a la función.

—¿No teme que si se modifica el artículo 99, las autoridades electorales puedan estar posiblemente amenazadas a un juicio político? La máxima sanción en un juicio político es la inhabilitación de la función pública.

—Desde ya cuando me he postulado a ser juez supremo, entiendo que existen esas reglas. Repito, cualquier decisión de índole político no puede ser subjetivo o antojadiza. Y ya el Poder Judicial ha dado mensajes en el sentido de que cuando ha sucedido alguna afectación de derechos fundamentales en este tipo de controles (...). Y el Poder Judicial ha sido claro en ese sentido. También hemos sido claros en que si la modificación del artículo 99 extendería a los demás miembros del Pleno, en ese sentido creo que ellos no son altos funcionarios en modo pleno de la carrera jurisdiccional que tienen.

—¿Cómo sería ahí? Porque hay magistrados en el JNE que representan al Colegio de Abogados y a las universidades.

—Por ese lado, no me voy a pronunciar sino respecto de lo que es un juez supremo y el sometimiento de un juez supremo en el cargo de presidente. Me reitero en ese sentido ya el Poder Judicial en la Corte Suprema, en un caso específico, se ha pronunciado indicando estos criterios, pero lo que sí hay un vacío es en el tema de por qué razones nos llevan a juicio político a los magistrados o a un alto funcionario. Y ahí sí hay una tarea grande por hacer de parte del legislador porque sí se tiene que estandarizar razones objetivas por las cuales están llevando los funcionarios o no. No podemos politizar la justicia. Porque la justicia debe respetarse en el sentido pleno de la toma independiente de decisiones.

—Es muy interesante lo que menciona sobre el fallo de la de la Corte Suprema. Fue en el caso del doctor Víctor Ticona.

—Correcto.

—Y recordando esa resolución, dice que el presidente del jurado, como es un magistrado electoral, es a su vez un juez supremo en licencia. Pero la licencia no le quita la condición de juez supremo.

—Correcto.

—En la práctica, ¿usted también, pese a que tiene licencia, sigue siendo un juez supremo?

—Estoy en licencia y claro, la norma dice licencia pero es un tema (...). Finalmente, yo vengo en representación de la sala plena, en representación del Poder Judicial (...). No dejamos de ser jueces supremos titulares de la sala plena del Poder Judicial. Y eso es así. Ya lo ha establecido —y lo comparto— la Corte Suprema en este sentido. Y en ese sentido es que se falló, creo que fue a favor del doctor Ticona, porque el doctor Ticona sí argumentaba esto, contrariamente a otras personas que indicaban lo contrario, pero decía él, yo no me puedo someter a cualquier denuncia, en este caso era del Ministerio Público, sin antes haberme sometido al antejuicio político, porque yo soy alto funcionario, a pesar de haber presidido o que esos hechos se me imputaban en el tiempo que fui presidente del JNE.

—¿Cómo vio el hecho de que en el 2021 se cuestionó a los organismos electorales por un supuesto fraude?

—No puedo pronunciarme respecto a eso, lo dejo a las entidades que pueden haber evaluado esa situación, lo que puedo indicar es que en el 2025 estamos preparando al JNE para este gran reto, que es las elecciones que se nos vienen, generales de 2026 y las municipales y regionales que van a cambiar el país. Lo que puedo asegurar es que vamos a poner a punto al JNE para que asuma este gran reto.

—Cuando le pregunté sobre este punto, dijo que hubo organismos que ya se pronunciaron.

—No, lo que estoy indicando es que dejo (eso) a aquellos organismos que pueden o no haberse pronunciado, lo que estamos mirando es para adelante. Lo que me toca al asumir el cargo del 21 de noviembre del año pasado, del 2024, es preparar al JNE para el futuro, ganar la confianza del ciudadano porque lo que he encontrado es que no confían en sus organismos electorales. ◆

Lea la entrevista completa en www.larepublica.pe

Lo que administramos es justicia electoral

—Hay una iniciativa legislativa para que se elija al presidente del JNE, sea en el Pleno del jurado y ya no sea directamente el magistrado elegido por la Corte Suprema. ¿Qué opina de esta propuesta, que reduce el mandato del presidente del Jurado a dos años?

—Es un proyecto que ha sido aprobado en primera votación en la anterior legislatura, entiendo que puede o no ser agendado en la siguiente legislatura. Estamos en contra de esa medida porque, por un lado, resulta ser antitécnica, quiebra el principio de separación de poderes en el sentido de que quien lidera, en este caso un órgano jurisdiccional que ve temas electorales, es el juez designado por el Poder Judicial. Y eso no es de ahora. Por casi 90 años se ha seguido esa técnica, incluso ha pasado por gobiernos dictatoriales y no se ha pensado siquiera cambiarla. Por una razón, porque lo que administramos es justicia electoral y la lógica es que quien lidera y quien preside es el profesional en este aspecto, que es el representante del Poder Judicial. Segundo, hay un principio de separación de poderes. O sea, (con esta ley) estaríamos presidiendo una justicia electoral a través de otros funcionarios o profesionales que vienen de distancias no jurisdiccionales propiamente dichos.

—El argumento a favor de ese proyecto es que en la Junta Nacional de Justicia (JNJ) es el Pleno quien elige a su presidenta y en el Tribunal Constitucional (TC) es lo mismo. ¿Por qué en el JNE no podría de ser igual?

—Porque todos esos funcionarios que son elegidos de la Junta Nacional de Justicia y los del Tribunal Constitucional son profesionales de esa materia, han sido seleccionados por un proceso muy específico para ser magistrados, a diferencia de los representantes del Colegio de Abogados, que son elegidos entre sus pares.

—¿Su opinión es a título personal o consensuada con los demás miembros del JNE?

—Algunos de los magistrados opinan lo contrario, lo cual se respeta mucho, pero fuera de la opinión que no puedo yo decirla, porque aún no la tengo, no la hemos debatido y votado, y fuera de ello, es antitécnica por donde la veamos, por lo que acabo de indicar. Pero supongamos que superamos estos argumentos, es antitécnica porque es inoportuna. Por ejemplo, en medio del proceso de la convocatoria, estaríamos eligiendo a otro magistrado, a otro presidente. Pero imagínate en el proceso de elecciones municipales, en la mitad del proceso que se nos viene, estaríamos eligiendo al nuevo representante, porque son cada dos años, en medio de un proceso que es todavía más exigente.

"Preocupa a todos, no solamente al Jurado, el tema de la dispersión porque debilita la fortaleza que deben tener las organizaciones políticas".

"Para este proceso electoral ya está definida la cantidad de parlamentarios... Son 60 senadores y 130 diputados. Posteriormente, ya se verá esa medida".

"Lo que me toca al asumir el cargo del 21 de noviembre del año pasado, del 2024, es preparar al JNE para el futuro, ganar la confianza del ciudadano".



EVADIÓ. Burneo no se pronunció sobre las críticas a las elecciones por supuesto fraude.

PERÚ | Ministerio de Salud | Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

NOTIFICACIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES MES DICIEMBRE 2024

N°	REG. EXP	REMITENTE	DIRECCIÓN REPORTADA	DISTRITO	DOCUMENTO A NOTIFICAR	ASUNTO A NOTIFICAR
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN MIGUEL	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EL AGUSTINO	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
3	[illegible]	[illegible] SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	[illegible]	SAN MARTÍN DE PORRES	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
4	[illegible]	[illegible] PERU S.A.C.	[illegible]	MIRAFLORES	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CHORRILLOS	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
6	[illegible]	[illegible] EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PROGRAMA DE VIVIENDA LOS REYES DE [illegible]	SAN MARTÍN DE PORRES	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
7	[illegible]	[illegible] IMPORT [illegible]	[illegible]	SURQUILLO	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LA VICTORIA	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
9	[illegible]	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES DE SERVICIOS [illegible]	CARRETERA PANAMERICANA [illegible]	PUENTE PIEDRA	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LIMA	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN MARTÍN DE PORRES	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
12	[illegible]	[illegible] SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA [illegible]	[illegible]	LA MOLINA	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LIMA	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
14	[illegible]	[illegible] SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	[illegible]	BREÑA	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LINCE	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
16	[illegible]	[illegible] SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	[illegible]	EL AGUSTINO	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	VILLA EL SALVADOR	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
18	[illegible]	DROGUERÍA Y DISTRIBUIDORA E IMPORTACIONES [illegible]	[illegible]	SANTIAGO DE SURCO	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CHORRILLOS	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN ISIDRO	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SURQUILLO	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MAGDALENA DEL MAR	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LA MOLINA	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN MARTÍN DE PORRES	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	JESÚS MARÍA	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
26	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN ISIDRO	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LINCE	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LIMA	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MIRAFLORES	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SANTIAGO DE SURCO	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
31	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LA MOLINA	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN ISIDRO	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LOS OLIVOS	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LIMA	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
35	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MIRAFLORES	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
36	[illegible]	[illegible]	[illegible]	JESÚS MARÍA	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN MARTÍN DE PORRES	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN MIGUEL	[illegible]	[illegible]
39	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ATE	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PUEBLO LIBRE	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
41	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN ISIDRO	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
42	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN ISIDRO	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
43	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LINCE	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LINCE	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	BREÑA	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
46	[illegible]	[illegible]	[illegible]	BREÑA	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
47	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MAGDALENA DEL MAR	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
48	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LIMA	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
49	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MIRAFLORES	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	BREÑA	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
51	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN ISIDRO	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
52	[illegible]	[illegible]	[illegible]	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
53	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN LUIS	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
54	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MIRAFLORES	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
55	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LA MOLINA	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
56	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LA VICTORIA	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
57	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LIMA	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ATE	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
59	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN JUAN DE LURIGANCHO	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
60	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MAGDALENA DEL MAR	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN MARTÍN DE PORRES	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN ISIDRO	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
63	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SURQUILLO	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
64	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MIRAFLORES	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
65	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MIRAFLORES	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
66	[illegible]	[illegible] SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA [illegible]	[illegible]	CHORRILLOS	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
67	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN JUAN DE LURIGANCHO	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
68	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LA MOLINA	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
69	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN MIGUEL	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
70	[illegible]	INVERSIONES [illegible]	[illegible]	MAGDALENA DEL MAR	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
71	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN JUAN DE LURIGANCHO	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
72	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LA MOLINA	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
73	[illegible]	DROGUERÍA [illegible]	[illegible]	SAN MARTÍN DE PORRES	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
74	[illegible]	[illegible] S.A.C.	JR. PARURO N°[illegible], URB. BARRIOS ALTOS	LIMA	[illegible]	INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
75	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CALLAO	[illegible]	INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
76	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EL AGUSTINO	[illegible]	SE NOTIFICA EL ARCHIVO DE EXPEDIENTE EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN
77	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN ISIDRO	[illegible]	[illegible]
78	[illegible]	CORPORACIÓN [illegible] S.A.C.	CAL. LOS JAZMINES [illegible]	SANTA ANITA	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
79	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SANTIAGO DE SURCO	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
80	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ATE	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
81	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SANTIAGO DE SURCO	[illegible]	SE NOTIFICA EL ARCHIVO DE EXPEDIENTE EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN
82	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SANTIAGO DE SURCO	[illegible]	SE NOTIFICA EL ARCHIVO DE EXPEDIENTE EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN
83	[illegible]	FARMACÉUTICA [illegible] S.A.C.	AV. CARLOS A. IZAGUIRRE [illegible], URB. LAS PALMERAS	LOS OLIVOS	[illegible]	[illegible]
84	[illegible]	[illegible] SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	JR. DOMINGO CUETO [illegible]	LINCE	[illegible]	[illegible]
85	[illegible]	FARMACÉUTICA [illegible] SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA [illegible]	AV. CARLOS A. IZAGUIRRE [illegible], URB. LAS PALMERAS	LOS OLIVOS	[illegible]	[illegible]
86	[illegible]	[illegible] S.A.C.	AV. CARLOS ALBERTO IZAGUIRRE [illegible], URB. LAS PALMERAS	LOS OLIVOS	[illegible]	[illegible]
87	[illegible]	DROGUERÍA Y EQUIPAMIENTO [illegible] S.A.C.	AV. JOSÉ DE SAN MARTÍN [illegible]	SAN MIGUEL	[illegible]	[illegible]
88	[illegible]	DROGUERÍA Y EQUIPAMIENTO [illegible] S.A.C.	AV. JOSÉ DE SAN MARTÍN [illegible]	SAN MIGUEL	[illegible]	[illegible]
89	[illegible]	[illegible] S.A.	AV. LOS PLATINOS [illegible] URB. INDUSTRIAL INFANTAS	LOS OLIVOS	[illegible]	[illegible]
90	[illegible]	[illegible] GLOBAL COMPANY S.A.C.	CAL. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI [illegible]	LOS OLIVOS	[illegible]	[illegible]
91	[illegible]	[illegible] S.A.C.	JR. PEDRO PAULET [illegible] URBANIZACIÓN INGENIERÍA	SAN MARTÍN DE PORRES	[illegible]	[illegible]
92	[illegible]	[illegible] INVESTMENTS E.I.R.L.	CALLE [illegible] DPTO. 201	LA MOLINA	[illegible]	[illegible]
93	[illegible]	[illegible] COSMÉTICOS S.A.C.	CALLE LOS [illegible] URB. LA CAMPIÑA	CHORRILLOS	[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO [illegible]
94	[illegible]	LABORATORIO MÉDICO [illegible] S.A.C.	URB. SANTO DOMINGO [illegible]	CARABAYLLO	[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO [illegible]
95	[illegible]	[illegible] LÓPEZ ASOCIADOS S.A.C.	[illegible]	CHORRILLOS	[illegible]	APLICAR LA MEDIDA DE SEGURIDAD SANITARIA DE CIERRE TEMPORAL A LA EMPRESA [illegible]
96	[illegible]	IMPORT [illegible] E.I.R.L.	[illegible]	SANTIAGO DE SURCO	[illegible]	APLICAR LA MEDIDA DE SEGURIDAD SANITARIA DE CIERRE TEMPORAL A LA EMPRESA [illegible]
97	[illegible]	[illegible] PERÚ MEDICAL S.A.C.	AV. ELÍAS APARICIO [illegible], URB. LA PLANICIE	LA MOLINA	[illegible]	APLICAR LA MEDIDA DE SEGURIDAD SANITARIA DE CIERRE TEMPORAL A LA EMPRESA [illegible]
98	[illegible]	[illegible] S.A.C.	[illegible]	COMAS	[illegible]	APLICAR LA MEDIDA DE SEGURIDAD SANITARIA DE CIERRE TEMPORAL A LA EMPRESA [illegible]
99	[illegible]	[illegible] S.A.C.	[illegible]	LINCE	[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA [illegible]
100	[illegible]	[illegible]	CALLE LAS GARZAS [illegible]	SAN JUAN DE LURIGANCHO	[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA [illegible]
101	[illegible]	COMPAÑÍA [illegible]	[illegible]	EL AGUSTINO	[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA CON RAZÓN SOCIAL COMPAÑÍA [illegible]
102	[illegible]	INVERSIONES [illegible]	AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE [illegible]	MAGDALENA DEL MAR	[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA [illegible]

Nº	NRO. EXP	REMITENTE	DIRECCIÓN REPORTADA	DISTRITO	DOCUMENTO A NOTIFICAR	ASUNTO A NOTIFICAR
103	[illegible]	ORANGE REPUBLIC S.A.C.	AV. AREQUIPA N°444, URB. SANTA BEATRIZ	LIMA	R.D. N°9461-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA ORANGE REPUBLIC S.A.C., CON RAZÓN SOCIAL ORANGE REPUBLIC S.A.C.
104	[illegible]	GREEN COLLECTIVE S.A.C.	CALLE LIBERTAD N°170, INT. 206, CON. SAN MIGUEL DE MIRAFLORES	MIRAFLORES	R.D. N°9462-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA GREEN COLLECTIVE, CON RAZÓN SOCIAL GREEN COLLECTIVE S.A.C.
105	[illegible]	VENTIS PERU S.A.C.	CALLE MARTIN DE MURUA N°150, INT. 203, URB. MARANGA ET. SIETE	SAN MIGUEL	R.D. N°9464-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA CON RAZÓN SOCIAL VENTIS PERU S.A.C.
106	[illegible]	DROGUERÍA JOSAS S.R.L.	AV. LA MOLINA N°2690, INT. 014	LA MOLINA	R.D. N°9465-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA DROGUERÍA JOSÁ, CON RAZÓN SOCIAL DROGUERÍA JOSAS S.R.L.
107	[illegible]	POLICLINICO PARTICULAR SAN MATEO - AGP E.I.R.L.	CALLE SIMÓN VIGUERA N°647, URB. TUPAC AMARU	SAN LUIS	R.D. N°9466-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA [illegible] PERU, CON RAZÓN SOCIAL POLICLINICO PARTICULAR SAN MATEO - AGP E.I.R.L.
108	[illegible]	DROGUERÍA SELAGAN S.A.C.	JR. MORONA N°206, INT. A, URB. CHACRA COLORADA	BREÑA	R.D. N°9470-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA DROGUERÍA SELAGAN, CON RAZÓN SOCIAL DROGUERÍA SELAGAN S.A.C.
109	[illegible]	BIOMEDICAL HEPCA GROUP S.A.C.	CAL. LAS ORQUÍDEAS N° 585, DPTO. 12	SAN ISIDRO	R.D. N°9471-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA BIOMEDICAL HEPCA GROUP S.A.C., CON RAZÓN SOCIAL BIOMEDICAL HEPCA GROUP S.A.C.
110	[illegible]	BLUE HEALTH INTERNATIONAL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CAL. LIBERTAD N°170, DPTO. 206, URB. CON. SAN MIGUEL DE MIRAFLORES	MIRAFLORES	R.D. N°9473-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA CON NOMBRE COMERCIAL BLUE HEALTH INTERNATIONAL PERU, CON RAZÓN SOCIAL BLUE HEALTH INTERNATIONAL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
111	[illegible]	INVERSIONES GIRIS S.A.C.	AV. REDUCTO N° 1600, INT. 203, URB. SAN ANTONIO	MIRAFLORES	R.D. N°9474-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA CON RAZÓN SOCIAL INVERSIONES GIRIS S.A.C.
112	[illegible]	INVERSIONES ALECUR S.A.C.	AV. PAZ SOLDAN N° 231, INT. B-1	SAN ISIDRO	R.D. N°9476-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA INVERSIONES ALECUR S.A.C., CON RAZÓN SOCIAL INVERSIONES ALECUR S.A.C.
113	[illegible]	ZVBELLE S.A.C. - ZVB	JR. AMAZONAS N° 145	MAGDALENA DEL MAR	R.D. N°9477-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA CON RAZÓN SOCIAL ZVBELLE S.A.C. - ZVB
114	[illegible]	THE VISTA GROUP PERU S.A.C.	AV. CHILLÓN N° 1326, INT. 868, DPTO. PISO, URB. ALAMEDA DE EL PINAR	COMAS	R.D. N°9478-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA THE VISTA GROUP PERU, CON RAZÓN SOCIAL THE VISTA GROUP PERU S.A.C.
115	[illegible]	CUANA & WELL E.I.R.L.	CAL. JESÚS TN° 80, 03, LOTE 28, URB. PROLONGACIÓN BENAVIDES	SANTIAGO DE SURCO	R.D. N°9480-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA CON NOMBRE COMERCIAL CUANA & WELL E.I.R.L., CON RAZÓN SOCIAL CUANA & WELL E.I.R.L.
116	[illegible]	HYRALAB S.A.C.	JR. CALLAO N°503, INT. 1	LIMA	R.D. N°9481-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA CON NOMBRE COMERCIAL HYRALAB S.A.C., CON RAZÓN SOCIAL HYRALAB S.A.C.
117	[illegible]	BIOLABOR E.I.R.L.	CALLE ALBACORA N° 550, URB. EL TRÉBOL, ET. DOS	LOS OLIVOS	R.D. N°9485-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA CON NOMBRE COMERCIAL BIOLABOR, CON RAZÓN SOCIAL BIOLABOR E.I.R.L.
118	[illegible]	CORPORACION LUFARMA S.A.C.	AV. COLONIAL N° 870, DPTO. 1001, INT. 8	LIMA	R.D. N°9486-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA LUFARMA, CON RAZÓN SOCIAL CORPORACION LUFARMA S.A.C.
119	[illegible]	DIAMANTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	AV. 28 DE JULIO N° 800	MIRAFLORES	R.D. N°9487-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA CON NOMBRE COMERCIAL [illegible], CON RAZÓN SOCIAL DIAMANTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
120	[illegible]	AR MEDICAL SUPPLIES E.I.R.L.	CAL. CLEMENTE X N° 187, DPTO. 201	SANTIAGO DE SURCO	R.D. N°9502-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA AR MEDICAL SUPPLIES, CON RAZÓN SOCIAL AR MEDICAL SUPPLIES E.I.R.L.
121	[illegible]	DISTRIBUIDORA FARVE S.A.C.	CAL. 27, MZ. I-1, LOTE 9, URB. SAN FRANCISCO DE CAYRAN	SAN MARTÍN DE PORRES	R.D. N°9504-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA CON RAZÓN SOCIAL DISTRIBUIDORA FARVE S.A.C.
122	[illegible]	LA VIDA BELLA INTERNACIONAL S.A.C. - LAVIBE S.A.C.	AV. CAMINOS DEL INCA N° 2133, INT. 403, PS. 2, 4° PISO, URB. CAMINOS DEL INCA	SANTIAGO DE SURCO	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	CAUSAL DE ABSTENCIÓN: ATENDER LA SOLICITUD DE PRE-LIQUIDACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO [illegible] DE LA DROGUERÍA CON RAZÓN SOCIAL LA VIDA BELLA INTERNACIONAL S.A.C. - LAVIBE S.A.C.
123	[illegible]	J & J TRANSPORTES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	JR. JOSÉ DE LA MAR N° 368, URB. SANTA LUZMILA	COMAS	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER	DENEGAR LA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO, PRESENTADA POR LA DROGUERÍA J & J TRANSPORTES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.
124	[illegible]	3F DRUGSTORE S.A.C.	AVENIDA EL DERBY N° 326, INT. 208, URB. RES. EL DERBY	SANTIAGO DE SURCO	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DENEGAR LA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO, PRESENTADA POR LA DROGUERÍA 3F DRUGSTORE S.A.C.
125	[illegible]	ZK PHARMA S.A.C.	JR. TARAPOTO N° 1030, INT. 102, URB. AZCONA	BREÑA	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	ACEPTAR EL DESISTIMIENTO PRESENTADO POR LA DROGUERÍA CON RAZÓN SOCIAL ZK PHARMA S.A.C. DE LA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO
126	[illegible]	CORPORACION FORLAMAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	AV. ALCANFORES N° 145, INT. 203	MIRAFLORES	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DENEGAR LA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO, CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE N°24-[illegible], PRESENTADA POR LA DROGUERÍA CON NOMBRE COMERCIAL DROGUERÍA FORLAMAR Y RAZÓN SOCIAL CORPORACION FORLAMAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
127	[illegible]	SERVICIOS LMH S.A.C.	AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N°6641, INT. 111	SANTIAGO DE SURCO	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA DROGUERÍA LMH S.A.C., CON RAZÓN SOCIAL SERVICIOS LMH S.A.C.
128	[illegible]	DENTISS BEAUTY E.I.R.L.	AV. ANDRÉS TINOCO N°153, INT. 202, URB. PROLONGACIÓN BENAVIDES	SANTIAGO DE SURCO	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA DENTISS BEAUTY E.I.R.L., CON RAZÓN SOCIAL DENTISS BEAUTY E.I.R.L.
129	[illegible]	QURO MEDICAL S.A.C.	AV. ARGENTINA N°555, INT. 331A	LIMA	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA QURO MEDICA, S.A.C., CON RAZÓN SOCIAL QURO MEDICAL S.A.C.
130	[illegible]	ASTROS BUSINESS GROUP S.A.C.	JR. DE LA UNION N°485, INT. 352	LIMA	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA ASTROS BUSINESS GROUP, CON RAZÓN SOCIAL ASTROS BUSINESS GROUP S.A.C.
131	[illegible]	TECNOLOGIA MEDICA RACHEL S.A.C.	AV. MARISCAL JOSÉ DE LA MAR N°250, INT. 303, URB. SANTA CRUZ	MIRAFLORES	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA TECNOMEDIC RACHEL S.A.C., CON RAZÓN SOCIAL TECNOLOGIA MEDICA RACHEL S.A.C.
132	[illegible]	SERVYMED E.I.R.L.	CALLE JOSÉ PANDO N°2371, URB. EL PACÍFICO, ETAPA 2DA	SAN MARTÍN DE PORRES	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA DROGUERÍA SERVYMED, CON RAZÓN SOCIAL SERVYMED E.I.R.L.
133	[illegible]	IMPORTADORA SALUD S.A.C.	JR. PAULO VERLAINE MZ. J, LOTE 27	SAN MARTÍN DE PORRES	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA CON RAZÓN SOCIAL IMPORTADORA SALUD S.A.C.
134	[illegible]	JORMAR MEDICAL S.A.C.	CALLE HUALLAR HUACA N°1085, URB. INDEO	LINCE	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA JORMAR MEDICAL, CON RAZÓN SOCIAL JORMAR MEDICAL S.A.C.
135	[illegible]	MEDEB S.R.L.	JR. ARDOCH BOSOVICH N°170, DPTO. 301	SAN BORJA	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA CON RAZÓN SOCIAL MEDEB S.R.L.
136	[illegible]	TELEMEDIC BUSINESS TRACK E.I.R.L.	CALLE CHAVEZ N°805, INT. 102, URB. COVIDA, ET. UNO	LOS OLIVOS	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA TITANIUM MEDICAL, CON RAZÓN SOCIAL TELEMEDIC BUSINESS TRACK E.I.R.L.
137	[illegible]	AB MEDIC SERVICES S.A.C.	AV. EL SAUCE N°527, DPTO. 401, URB. LOS SAUCES ET. TRES	SURQUILLO	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA AB MEDICAL TECH, CON RAZÓN SOCIAL AB MEDIC SERVICES S.A.C.
138	[illegible]	DROGUERÍA LS S.A.C.	CALLE EL REGUEROS N°198, INT. C-191, URB. EL SAUSALITO	SANTIAGO DE SURCO	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA CON NOMBRE COMERCIAL DUALS, CON RAZÓN SOCIAL DROGUERÍA LS S.A.C.
139	[illegible]	IMPORTACIONES LUAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	JR. LAUREANO MARTÍNEZ N° 168, INT. 101	RÍMAC	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA CON NOMBRE COMERCIAL IMPORTACIONES LUAS, CON RAZÓN SOCIAL IMPORTACIONES LUAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
140	[illegible]	TREASURE LIFE COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CALLE LA TASA N°141, INT. B1, URB. CHACRA CERRO	COMAS	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA CON NOMBRE COMERCIAL TREASURE LIFE COMPANY SAC, CON RAZÓN SOCIAL TREASURE LIFE COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
141	[illegible]	CORPORACION MANICS E.I.R.L.	JR. VETONIA N°598, URB. FIORI	SAN MARTÍN DE PORRES	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA CON NOMBRE COMERCIAL MANICS, CON RAZÓN SOCIAL CORPORACION MANICS E.I.R.L.
142	[illegible]	STOTHE S.A.C.	COM. SAN MIGUEL DE MIRAFLORES N°160, INT. 1607, URB. F.J. LOS PINOS	MIRAFLORES	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA CON NOMBRE COMERCIAL BOSSPHARMA IMPORT, CON RAZÓN SOCIAL STOTHE S.A.C.
143	[illegible]	COSMETICA LAB E Y S S.A.C.	CALLE MONTE CAOBA, MZ. J, LOTE 15, INT. 1B	SANTIAGO DE SURCO	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA CON NOMBRE COMERCIAL E Y S COSMETICA LAB, CON RAZÓN SOCIAL COSMETICA LAB E Y S S.A.C.
144	[illegible]	ALLOY PHARMA S.R.L.	AV. AGUSTÍN GAMARRA N°862, URB. CHACARITA	CALLAO	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA CON NOMBRE COMERCIAL ORALPHARM, CON RAZÓN SOCIAL ALLOY PHARMA S.R.L.
145	[illegible]	IMPORT & EXPORT IN SALOMY E.I.R.L.	AV. NICOLAS DE PIÉROLA N°9 F, INT. 35, URB. NICOLAS DE PIEROLA	LIMA	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA CON NOMBRE COMERCIAL Y RAZÓN SOCIAL IMPORT & EXPORT IN SALOMY E.I.R.L.
146	[illegible]	MASSIVE GROUP S.A.C.	CAL. SIMÓN VIGUERA N°585, INT. 2, URB. TUPAC AMARU	SAN LUIS	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA CON NOMBRE COMERCIAL MASSIVE GROUP, CON RAZÓN SOCIAL MASSIVE GROUP S.A.C.
147	[illegible]	MEDPI SERVICES S.A.C.	MZ. C, LOTE 2, URB. LOS ANGELES	CARABAYLLO	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA MULTIPHARMA, CON RAZÓN SOCIAL MEDPI SERVICES S.A.C.
148	[illegible]	IMPORTACIONES SELACI E.I.R.L.	JR. HOAHUANI N°141 L, URB. MARANGA	SAN MIGUEL	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA DROGUERÍA SELA, CON RAZÓN SOCIAL IMPORTACIONES SELACI E.I.R.L.
149	[illegible]	CORPORACION GRUPO LA FAMILIA S.A.C.	JR. LIBERTAD N°1271	MAGDALENA DEL MAR	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA GRUPO LA FAMILIA, CON RAZÓN SOCIAL CORPORACION GRUPO LA FAMILIA S.A.C.
150	[illegible]	CORPORACION CHIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CHIMOC S.A.C.	CAL. JOHANNES KEPLER N°158, INT. 401	SAN BORJA	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA CHIMOC, CON RAZÓN SOCIAL CORPORACION CHIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CHIMOC S.A.C.
151	[illegible]	MATGOLD PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MATGOLD PERU S.A.C.	AV. CHILLÓN N°1326, INT. 5044, 5° PISO, URB. ALAMEDA DE EL PINAR	COMAS	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA GOLD PERU, CON RAZÓN SOCIAL MATGOLD PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MATGOLD PERU S.A.C.
152	[illegible]	TEBAN GROUP E.I.R.L.	AV. MATEO PUMACAHUA N°803, 3ER PISO, URB. HERNANDO ALCACIO	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER	APLICAR LA MEDIDA DE SEGURIDAD SANITARIA DE CIERRE TEMPORAL A LA DROGUERÍA CON RAZÓN SOCIAL TEBAN GROUP E.I.R.L.
153	[illegible]	TMEDCO PERU E.I.R.L.	CALLE JUDO VERNE N°235, DPTO. 301, URB. PERSHING	SAN MIGUEL	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	APLICAR LA MEDIDA DE SEGURIDAD SANITARIA DE CIERRE TEMPORAL A LA DROGUERÍA CON RAZÓN SOCIAL TMEDCO PERU E.I.R.L.
154	[illegible]	DROGUERÍA COBASIL PERU E.I.R.L.	JR. PARURO N°851, INT. 218	LIMA	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA COBASIL, CON RAZÓN SOCIAL DROGUERÍA COBASIL PERU E.I.R.L.
155	[illegible]	SMART BLENDS S.R.L.	AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N°5065, INT. 302, URB. CERCADO	SURQUILLO	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA SMART BLENDS, CON RAZÓN SOCIAL SMART BLENDS S.R.L.
156	[illegible]	G & C SUPPORTMEDICAL E.I.R.L.	AV. SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO N°2653, INT. A, URB. SANTA ROSA	SAN MARTÍN DE PORRES	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA G & C SUPPORTMEDICAL E.I.R.L., CON RAZÓN SOCIAL G & C SUPPORTMEDICAL E.I.R.L.
157	[illegible]	KAVA E.I.R.L.	AV. JORGE BASADRE GROHMANN N°165, INT. 503, URB. ORRANTIA	SAN ISIDRO	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA KAVA, CON RAZÓN SOCIAL KAVA E.I.R.L.
158	[illegible]	JER HOME SALUD E.I.R.L.	JR. CAPITÁN PABLO BERMÚDEZ N°155, INT. 4A, URB. SANTA BEATRIZ	LIMA	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA JER HOME SALUD, CON RAZÓN SOCIAL JER HOME SALUD E.I.R.L.
159	[illegible]	HUANLI ALUMINIO Y ACCESORIOS E.I.R.L.	AV. AREQUIPA N°2865, DPTO. 704	SAN ISIDRO	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA CON RAZÓN SOCIAL HUANLI ALUMINIO Y ACCESORIOS E.I.R.L.
160	[illegible]	INVERSIONES SADGIA E.I.R.L.	AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI N°315, BLOCK 83, DPTO. 101, SF. B	PUENTE PIEDRA	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA INVERSIONES SADGIA E.I.R.L., CON RAZÓN SOCIAL INVERSIONES SADGIA E.I.R.L.
161	[illegible]	BR MEDIC E.I.R.L.	AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI N°315, BLOCK 83, DPTO. 101, SF. A	PUENTE PIEDRA	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA BR MEDIC E.I.R.L., CON RAZÓN SOCIAL BR MEDIC E.I.R.L.
162	[illegible]	FERNANDEZ ORTIZ RICHARD YOHDI	AV. ALFONSO UGARTE N°1426, INT. 1104, URB. BREÑA	BREÑA	R.D. N°[illegible]-2024-DIGEMID-DICER-[illegible]	DISPONER EL CIERRE DEFINITIVO DE LA DROGUERÍA CON NOMBRE COMERCIAL IN FARMA, DE FERNANDEZ ORTIZ RICHARD YOHDI

Nota: "La publicación de las notificaciones de documentos oficiales la realizamos en atención a lo estipulado en el artículo 20 (numeral 1.3) y en el artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, que establece que al no ser posible notificar los actos administrativos y ciertas disposiciones a los administrados en su domicilio declarado, entre otros medios reconocidos por la Ley, dicha notificación se realizará a través de las publicaciones en el Diario Oficial ("El Peruano") y otros de mayor circulación, a efectos de no vulnerar el debido procedimiento y el derecho de defensa de los administrados."

DIGEMID

Denuncian a congresistas por doble remuneración

IMPLICADOS. Entre involucrados están José Williams, Roberto Chiabra, José Cueto y Alfredo Azurín. MP les imputa impulsar proyecto de ley que los beneficiaba.





INJERENCIA. Patricia Juárez, José Cueto, Jorge Montoya y Juan Lizarzaburu, cuatro congresistas incluidos en la denuncia fiscal.

Carlos Villacorta

La Fiscalía de la Nación, a través del Área de Enriquecimiento y Denuncias Constitucionales, presentó este martes 22 de enero una denuncia constitucional contra los congresistas José Williams, Jorge Montoya, Roberto Chiabra, José Cueto, Alfredo Azurín, Hamlet Echevarría, Américo Gonza, Patricia Juárez, Juan Lizarzaburu, Pedro Martínez y Lucinda Vásquez, por ser presuntos autores del delito de negociación incompatible en agravio del Estado.

De acuerdo con la información que recogió nuestro medio, los congresistas tuvieron injerencia de forma indebida en la aprobación del dictamen del Proyecto de Ley 319-2021, el cual permitió que los mismos parlamentarios José Williams Zapata, Jorge Montoya, Roberto Chiabra, José Cueto y Alfredo Azurín accedan a sueldo y pensión de forma simultánea.

Esto luego de que los congresistas fueran integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, durante el periodo 2021-2022.

"Se les atribuye haberse interesado indebidamente y directamente en la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 319/2021-CR con su texto sustitutorio, con el cual permitieron que los congresistas Williams Zapata, Montoya Manrique, Chiabra León, Cueto Aservi y Azurín Loayza accedan a la percepción de sueldo y pensión de forma simultánea, sin ninguna restricción ni límite del monto total, debido a su doble condición de funcionarios públicos en cargo de elección popular y pensionistas de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional", detalló el comunicado del Ministerio Público.



ACTUACIÓN. Amenazan con denunciar a fiscal Delia Espinoza.

> "Se les atribuye haberse interesado indebidamente y directamente en la aprobación del dictamen".

Amenazas a la fiscal

La respuesta no se hizo esperar y la congresista Patricia Juárez (Fuerza Popular) anunció que presentará una denuncia contra la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, debido a que, según ella, el artículo 93 de la Constitución respalda el actuar de los parlamentarios respecto a leyes o decisiones del Congreso.

"Creo que existe un ánimo, un manejo inadecuado de parte de la Fiscalía, en seguir persiguiendo a políticos. Voy a trabajar con mi equipo una denuncia constitucional contra la fiscal de la Nación, porque creemos que está realmente infraccionando la Constitución Política del Perú", indicó la fujimorista.

"Creemos que ella tiene que, por lo menos, haber revisado el artículo 93 de nuestra Constitución y la inviolabilidad que nosotros tenemos sobre nuestro voto. Y las prerrogativas que tenemos para votar en la forma adecuada y correspondiente", agregó.

En esa línea, el parlamentario Jorge Montoya, de la bancada Honor y Democracia, dijo que respaldará la medida de su colega Juárez contra Espinoza tras la denuncia en su contra.

> "Voy a trabajar con mi equipo una denuncia constitucional contra la fiscal de la Nación, Delia Espinoza".

Además, justificó el ingreso que recibe por las Fuerzas Armadas al señalar que aportó 41 años de servicio al fondo de pensiones, por lo que es un derecho que nadie le puede quitar.

Denunció que es un amedrantamiento a la Comisión de Defensa. "Primero que limpie la Fiscalía y luego que se preocupe del resto", dijo, a su estilo. ❖



ELEGIDO. García Camader nació el 14 de agosto de 1954.

Monseñor Carlos García Camader es el nuevo presidente de la CEP

Josué Chávez. La Conferencia Episcopal Peruana (CEP) eligió al monseñor Carlos García Camader, obispo de Lurín, como su nuevo presidente para el periodo 2025-2028, luego de la confirmación de la disolución del Sodalicio de Vida Cristiana (SVC) por decisión del papa Francisco. Como parte de su trabajo, García Camader integró la Comisión de Ética para la Justicia y la Reconciliación —entre 2015 y 2017— en la que se recogieron los testimonios e investigaron los abusos por parte del SVC.

La decisión de su elección fue tomada en la 128 Asamblea Plenaria de la CEP, en la cual se contó con la participación de los obispos del Perú este miércoles 22 de enero. García Camader tomará el lugar del monseñor Miguel Cabrejos Vidarte, tras liderar la CEP durante 13 años en cuatro periodos distintos desde el 2006.

También se decidió que monseñor Jorge Izaguirre Rafael y monseñor Luis Barrera Pacheco asuman como primer y segundo vicepresidente, respectivamente. Se desempeñaron como obispos de Chosica y Callao, respectivamente. De igual manera, monseñor Antonio Santarsiero, obispo de Huacho, fue elegido como secretario general de la Conferencia Episcopal Peruana. ❖

Falleció expresidente del Congreso Daniel Abugattás, a los 69 años

Alejandra López. El excongresista Daniel Abugattás falleció este miércoles 22 de enero, a los 69 años, tras enfrentar una larga enfermedad.

El abogado Luciano López Flores fue quien confirmó la noticia a través de un comunicado en la red social X.

"Como amigo de Daniel Fernando Abugattás Majluf y de su esposa, hijos y familiares cercanos, estoy autorizado a publicar este comunicado en nombre de ellos", se lee en la publicación. Y añade: "La familia agradece las muestras de aprecio y oraciones. Descansa en paz, querido amigo".



Daniel Abugattás Majluf.

Abugattás fue elegido congresista por dos periodos consecutivos. Presidió el Congreso entre 2011 y 2012, y tomó juramento a Ollanta Humala al asumir la presidencia en 2011.

Además, lideró la comisión que investigó los petroaudios, casos de corrupción vinculados al gobierno de Alan García.

Durante su gestión parlamentaria, el excongresista se caracterizó por ser crítico al régimen del exdictador Alberto Fujimori y opositor a la bancada que lidera Keiko Fujimori, Fuerza Popular.

Abugattás participó en la fundación del Partido Nacionalista Peruano y fue muy cercano a Ollanta Humala. Llegó a ser coordinador nacional de organización de dicha agrupación política. En 2016 se distanció del exmandatario. El 2021 postuló al Congreso por Alianza para el Progreso, sin alcanzar una curul.

Fue un político muy hábil para el debate y en la crítica de políticas gubernamentales.

Luego de conocerse su deceso, varias figuras públicas recordaron su figura. El Congreso, a través de sus redes sociales, envió condolencias a la familia por su partida. ❖

En cinco días, Sala definirá si admite apelación del fiscal

TRÁMITE. Segunda Sala Penal Nacional de Apelaciones resolverá la impugnación que presentó el fiscal José Domingo Pérez contra la nulidad del juicio del caso Cócteles.

César Romero C.

El presidente de la Segunda Sala Penal Nacional de Apelaciones, Octavio César Sahuanay Calsín, notificó a los abogados del caso Cócteles que han recibido el expediente remitido por el Tercer Juzgado Penal Colegiado y se dio inició al trámite de apelación.

En el mismo documento, al que ha tenido acceso **La República**, se les notifica el escrito de 51 páginas presentado por el fiscal del equipo especial Lava Jato para sustentar la apelación y se les otorga un plazo de cinco días para que presenten sus propios argumentos.



CARLOS FÉLIX / ARCHIVO

DECISIÓN. En días, la Sala presidida por Octavio Sahuanay definirá si admite la apelación fiscal.

Se programará audiencia

La Sala de Apelaciones comunica que el trámite procesal de la apelación seguirá lo previsto en el artículo 420 del Código Procesal Penal, referido a apelación de autos.

Esta norma establece que, al concluir los cinco días, la Sala de Apelaciones se pronunciará sobre la admisibilidad o inadmisibilidad del recurso impugnatorio.

Si declara su admisibilidad, la apelación del fiscal José Domingo Pérez quedará lista para ser resuelta, y el tribunal deberá señalar día y hora para la audiencia de apelación.

En tanto, si se declara inadmisible la apelación, la Fiscalía podrá presentar recurso de reposición, que resuelve el mismo tribunal.

> "La Sala de Apelaciones está integrada por Octavio Sahuanay, Javier Sologuren y Edgar Medina".

Las fuentes judiciales anotan que cualquiera que sea la decisión de la Segunda Sala Penal de Apelaciones, el fiscal o los abogados de la defensa recurrirán a la Sala Penal de la Corte Suprema en casación. Este asunto tiene varias aristas novedosas que requerirán la opinión de la máxima instancia judicial del país.

NOTIFICACIÓN

El tribunal de apelación notificó el escrito del fiscal y dio cinco días a los abogados para responder.

DADO CUENTA. Por recibido el presente incidente elevado a esta Superior Sala por el Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional y conforme al estado del proceso, encontrándose ante una apelación de auto cuyo trámite procesal corresponde al artículo 420 del Código Procesal Penal; CONFIÉRASE TRASLADO de los escritos de fundamentación de los recursos de apelación a los sujetos procesales por el plazo de cinco días para que absuelvan lo conveniente. [illegible] artículo 123 del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE.

Los jueces del tribunal

Además del juez Octavio César Sahuanay Calsín, la Sala de Apelaciones está integrada por los jueces superiores titulares Javier Santiago Sologuren Anchante y Edgar Francisco Medina Salas.

Octavio César Sahuanay se desempeñó hasta el 31 de diciembre del 2024 como presidente de la Corte Superior de Justicia Nacional Penal Especializada, cargo que ocupaba desde el año 2020. Ha integrado anteriormente este tribunal y el 2019 se pronunció a favor de la primera prisión preventiva de Keiko Fujimori.

Javier Sologuren, juez superior titular de Loreto, durante el 2024 cumplió funciones entre la Primera y la Tercera Sala Penal Nacional de Apelaciones. Sologuren sustituyó a la jueza superior María Felices Mendoza en la Quinta Sala Penal de Apelaciones cuando, en mayo de 2024, se anuló la detención preliminar de Nicanor Boluarte y Mateo Castañeda, en el caso Los Waykis en la Sombra.

Edgar Medina Salas es el más veterano de la Segunda Sala de Apelaciones. El 2020, Medina Salas votó en contra de admitir un recurso de apelación contra la segunda prisión preventiva de la lídef de Fuerza Popular, el 2020. Aunque se pronunció por anular la detención de Fujimori y dispuso su inmediata libertad.

En agosto del 2024, se pronunció en contra de imponer una tercera prisión preventiva a Keiko Fujimori. ❖

Denuncian a Guido Bellido y Roberto Sánchez por contrato irregular de asesor

César Romero C. La fiscal de la Nación, Delia Espinoza, a través del Área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales, presentó denuncia constitucional ante el Congreso de la República contra los parlamentarios y exministros Guido Bellido y Roberto Sánchez.

La Fiscalía le atribuye al primero ser presunto autor del delito de tráfico de influencias y al segundo, delito de negociación incompatible por la contratación irregular de Daniel Abarca, un amigo de Guido Bellido, como asesor del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.



DELITO. Guido Bellido y Roberto Sánchez, el Congreso decidirá.

De acuerdo con la Fiscalía, el año 2021, Guido Bellido Ugarte, en su condición de presidente del Consejo de ministros, ejerció influencias en el entonces ministro de Comercio Exterior y Turismo, Roberto Sánchez, para que este contrate a Daniel Abarca en dicho ministerio.

Las indagaciones revelaron que Abarca fue contratado como asesor I del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Mincetur. A cambio de esa contratación, Bellido habría obtenido la cesión o préstamo de un departamento ubicado en el distrito de San Miguel; y la compra de pasajes aéreos a favor de terceras personas.

Además, se incrimina a Sánchez Palomino, en su actuación de exministro de Comercio Exterior y Turismo, haberse interesado indebidamente en la contratación de dicho asesor en beneficio de este y de Guido Bellido Ugarte.

El congresista Roberto Sánchez ha negado tener conocimiento de la contratación de Abarca y del vínculo que tenía con Guido Bellido. ❖

EDITORIAL

LA LEY DE LOS EXMILITARES EN EL CONGRESO

Negociación incompatible es el delito por el que se pide la acusación constitucional contra 11 congresistas.

¿Qué ocurre cuando un congresista o un grupo de ellos impulsan una ley que los favorece personalmente o tienen interés en alguna norma que les va a generar un beneficio de cualquier tipo? Estarían cometiendo un delito que se llama negociación incompatible. Podría generar otros más como cohecho, etc. Pero, para comenzar, se trata de una intervención prohibida y sancionada.

Cuando un grupo de exmilitares que ahora son congresistas impulsan una norma que establece que los militares que tengan pensión y otro empleo pueden recibir la doble remuneración, están favoreciéndose y aprovechando su posición de dominio, para obtener un beneficio.

La Fiscalía ha encontrado que estos once congresistas y exmilitares habrían actuado fuera de la ley. Por lo pronto, señalan que se trataría de negociación incompatible. Aún queda hacer más investigaciones, pero ya ha interpuesto una denuncia penal, que tendrá que ser revisada en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, la cual tendrá que determinar el estatus de los congresistas, por el privilegio que representa la figura del ante juicio.

> Se ve venir una respuesta corporativa del Congreso contra la fiscal de la Nación.

La respuesta del Congreso parece que será un nuevo enfrentamiento con la Fiscalía de la Nación. Ha anunciado que presentará una denuncia contra Delia Espinoza, porque se está pretendiendo limitar la labor congresal y ponerle trabas a un derecho que los asiste.

Debemos seguir el curso de los acontecimientos en este caso en particular, por lo claro que parece demostrarse el delito y que salta a la vista la necesidad de allanarse a las investigaciones. El blindaje, sin embargo, ha sido una constante en este Congreso y se ve venir una respuesta corporativa a la fiscal de la Nación, amenazándola además si sigue empeñada en acusarlos.

El desenlace será pronto, porque la fiscal sigue dirigiendo sus baterías contra los congresistas que no tienen claro qué es el bien común, y la reacción biliosa de Patricia Juárez anuncia nuevas confrontaciones. Esperemos.

OBSERVADOR

DAVOS, DONDE DINA PATINA


Mirko Lauer

¿Cómo puede Dina Boluarte decir en Suiza que el Perú "está entrando en una gobernanza tranquila"? ¿Qué significa eso para ella? La aparente explicación es que "el Perú ha recuperado su tranquilidad política, económica y social". ¿Los 106 asesinatos y los petardos en lo que va de enero son gobernanza tranquila?

Boluarte no pudo eludir en Davos el asunto de la criminalidad peruana, pero lo redujo a la categoría de "padecimiento global". Al escucharla nadie sospecharía que su querido ministro del Interior está en la cuerda floja, y que un escándalo de latas podridas, y su par de asesinatos, ronda a Legislativo y Ejecutivo.

Se espera que un jefe de Estado en Davos presente la mejor versión posible de su país. Pero el tema elegido por Boluarte no es el que mejor se presta a levantarnos la noticia. La prensa internacional existe, y sus titulares desmienten que el Perú se haya convertido en el espejo de otra Suiza "política, económica y social".

Hay cosas que ella pudo mencionar: el puerto de Chancay; algunas buenas cifras económicas, macro y por sectores; una invitación al turismo. Lo que no debe decir es que la pobreza ha aumentado, que la criminalidad está en alza o que los destapes sobre la corrupción en el Estado aumentan cada día. Eso Boluarte no lo ha hecho.

Pero Boluarte sí ha tratado de vender una "tranquilidad peruana" para inversionistas que no se percibe por ninguna parte. Por lo pronto las próximas elecciones, que Boluarte tiene hasta abril para convocar, son un fuerte motivo de inquietud. El temor es a que el 2026, *mutatis mutandis*, repita al 2021, como una guerra de mafias camino del Congreso.

En este caso ir a hacer buena nota frente a los llamados "hombres de Davos" tiene un retintín de exhibicionismo vacuo. Se hubiera entendido hace un par de años, cuando algunos gobiernos de la región cuestionaban la legitimidad de la presidencia de Boluarte. ¿Pero ahora? ¿Tanto viajar para vestirse de punto en blanco?

La información económica la llevan a los Alpes otros funcionarios. El propio público de Davos tiene datos de más sobre países intermedios como el Perú. No necesitan que les traten de meter el dedo en la boca con el despliegue de panoramas paradisíacos, o casi.

CARLINCATURAS

Por **Carlín**


Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.



TENDENCIAS


Jorge Ballón Artaza
@Lenhucero33

Esta gente no defiende políticas o ideologías o ideales o principios. Esta gente solo defiende su permanencia en el poder para servirse de él en desmedro de todo el país. Su consigna es acumular poder para ejercerlo en contra de sus adversarios.


José De Echave
@jdeechave

El sistema hídrico Marcapomacocha es un activo crítico nacional. El abastecimiento de agua para Lima y Callao depende de este sistema. Hay que protegerlo...


Christopher Acosta
@TrujiYo

¿No atienden su pedido de más policías? ¿Pero su pedido de copar el Estado sí se lo atienden rapidito, no? Usted ES el Gobierno. No venga a pintarse de oposición.

La República
Director: Gustavo Mohme Seminario
director@glr.pe
Director Fundador:
Gustavo Mohme Llona
Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa
Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.
Sede en Lima: Jr. Camaná 320, Lima 1, Perú. Telf. 711-6000.
Impresión en Lima: Av. Argentina 3086. Telf. 711-6000, anexo 504.
Chiclayo: [illegible]
Arequipa: [illegible]
Iquitos: [illegible]
Publicidad: [illegible]



ATANDO CABOS

Trump contra América Latina y el mundo



Diego García-Sayán (*)

El discurso inaugural de Trump estuvo dentro de lo que se esperaba: contra el mundo, y no solo contra América Latina.

Así, directivas para retirar a Estados Unidos del Acuerdo de París y de la Organización Mundial de la Salud plantean un EEUU "por encima de todo" y no sujeto a regla alguna. Chau, multilateralismo.

Mientras, Europa toma clara distancia: la presidenta de la Comisión Europea, Úrsula von der Leyen, declaró en Davos que el cambio climático sigue ocupando un lugar prioritario en la agenda mundial, que el Acuerdo de París "sigue siendo la mejor esperanza para toda la humanidad" y que "Europa mantendrá el rumbo y seguirá trabajando con todas las naciones que quieran proteger la naturaleza y detener el calentamiento global".

Destacan otros dos anuncios claves: aumento de aranceles y duras medidas contra los inmigrantes. Y hasta calificaciones militares para los carteles de la droga, lo que deja entrever que así podría legitimar eventuales incursiones militares estadounidenses. Concluyó su mensaje con una sintomática y reveladora frase: "Nada se interpondrá en nuestro camino". Nuestra región –y el mundo– toma nota de esta frase.

Quedó "en el aire", por ahora, lo de la intervención en Panamá para retomar el control del canal. Pero todo lo dicho antes no fue enmendado: la amenaza de intervención "imperial" en Panamá, pues, persiste. Y la urgencia de una consistente reacción latinoamericana en la que debe trabajarse ya. Sabiendo, además, que para Trump, América Latina es, ante todo, espacio para la confrontación o, más bien, de irrelevancia.

Y abrió interrogantes de fondo preocupantes.



"No necesitamos a América Latina"

Respondiendo a una corresponsal brasileña sobre la relación con América Latina, fue directo y contundente: "Ellos nos necesitan más de lo que nosotros los necesitamos a ellos"... "Nosotros no los necesitamos". En realidad, "perro" de una serie de acciones anunciadas guiadas por una lógica: la confrontación. Su visión de la relación con nuestra región.

Si hay una "necesidad" en los EEUU de América Latina, es algo que se puede discutir. Pero sobre lo que no cabe duda es que el comercio con América Latina es parte crucial –y necesaria– en la dinámica económica estadounidense. Y que la forma de enfrentar un eventual déficit comercial no puede ser el anacrónico proteccionismo, sino la mejora de la productividad.

Las exportaciones latinoamericanas a EEUU son parte relevante del "mercado interno" estadounidense: de productos agropecuarios para el consumo, de materias primas como cobre, hierro y petróleo, hasta de vehículos automotores y repuestos.

Pero las respuestas de Trump irían dentro del clásico y superado proteccionismo contra las reglas del libre comercio, si es que cumple con sus amenazas. Empezando por México, al que, junto con Canadá y China, se le aumentarían los aranceles a partir del 1 de febrero. Uno de los "fundamentos" para hacerlo no tiene nada de "comercial": el alegado descontrol de las migraciones.

El asunto va más allá de México o Canadá. Para la explicación fundamental a los "déficits comerciales grandes y persistentes" no tiene nada que ver con las migraciones, sino con la productividad. Y así saltó a la palestra el clásico, simplista y desfasado proteccionismo, prevaleciente antes del funcionamiento de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Por eso, el paso directo a las desfasadas medidas proteccionistas contra las reglas y estándares de la OMC. Puso sobre el tablero, como muchos temían, el eje de su agenda: guerra comercial que empezaría en febrero. Su tenaza contra los estándares y reglas regulados por la OMC, abriría un amplio escenario de confrontación global. Al poner de lado, incluso, lo pactado en los acuerdos bilaterales de libre comercio (como el vigente con el Perú desde 2009) y poner el foco solo en el alegado déficit comercial, Trump está anunciando una guerra comercial global. Sin precedentes.

Pues estos preocupantes anuncios deberían conducir a una reacción pronta y consistente de los países afectados, con los correspondientes reclamos en la OMC, haciendo uso de las reglas y procedimientos allí establecidos. Un tema abierto y que toca, de una forma u otra, a toda América Latina, no solo a México.

Y Panamá

Las inaceptables amenazas de tomar el canal de Panamá ya vienen mereciendo reacciones desde destacados voceros del sentimiento latinoamericano, como el claro y contundente manifiesto publicado hace pocos días por decenas de excancilleres y líderes políticos de la región.

Estuve involucrado en recoger las firmas y adhesiones a ese importante manifiesto y debo decir, ante todo, que quedé muy positivamente impresionado con la general disposición de prácticamente todas las personas consultadas de firmar de inmediato. Signo de los tiempos que corren y de la potencialidad de lo que tendría que hacer América Latina.

En la región estaríamos en condiciones –y hasta en la obligación– de extender más lo "manifiestos", sino acciones estratégicas importantes, que podrían incluir, por ejemplo, un proceso judicial internacional ante la Corte Internacional de Justicia contra la pretensión imperial de Trump.

La "amenaza" migratoria

Las expulsiones masivas están prohibidas por el derecho internacional. Tema que América Latina ha de seguir de cerca y en torno al cual podría tomar iniciativas: presentando casos en la ONU y el sistema interamericano. Otra "orden" de Trump, la de poner fin a la ciudadanía por nacimiento dentro de EEUU, es una medida frontalmente inconstitucional en ese país.

Gran reto, pues, para nuestra región, que ha salido de dictaduras y atrocidades. Otra vez: poner el eje sobre los derechos humanos. Con el impulso de acciones ante el sistema interamericano y el universal. Pues con medidas amenazantes como las que anuncia Trump, estaría poniendo a su país, más temprano que tarde, en el banquillo.

(*) Expresidente de la Corte IDH

PROYECTO NACIONAL

¡AQUÍ MANDO YO!



Alfonso López-Chau

El exministro del Interior Rubén Vargas Céspedes, el día martes 21 de enero, en un diario local, ha realizado un llamado contundente a la acción.

Ha señalado que el hampa, con ocasión del ataque con dinamita al local del Ministerio Público en Trujillo, ha dejado un mensaje: "¡Aquí mando yo!".

Los partidos políticos y la sociedad civil tienen que hacer su tarea de unir a todos los ciudadanos honestos para ganar la batalla plural, a fin de que el nuevo Congreso tenga por mandato liquidar todas aquellas disposiciones ilegítimas que alientan la delincuencia y el sicariato. Debemos hacerlo por instinto de conservación si no queremos perder a nuestra querida nación.

El exministro Vargas convoca a detener y expulsar de la vida del país la estrategia congresal de debilitar las herramientas procesales que conducen a favorecer a la delincuencia. Quienes controlan el Congreso tienen el propósito de debilitar la colaboración eficaz y la detención preliminar hasta hacerlas desaparecer, y favorecer así la pérdida de dominio. Lo que hacen constituye una maldad sistémica, una irresponsabilidad sin nombre. Están viendo que el país se está incendiando y, en lugar de llevar agua para apagar el fuego, echan más gasolina para extender la llama.

La colaboración eficaz, la pérdida de dominio y la detención preliminar están enlazadas, representan un triángulo poderoso contra el crimen organizado. Hay que ser bien malo y bien tonto para creer que al delincuente hay que capturarlo en flagrancia, es decir, con las manos en la masa, buscando que el público vea que está robando o está matando.

La más poderosa estrategia para defender al Perú, no hay duda, es la de la detención preliminar.

La respuesta pasa, de acuerdo con el exministro, por un trabajo articulado de policías y fiscales especializados, con capacidad y adiestramiento para utilizar la inteligencia humana y electrónica como principal arma de combate. Pero este gran esfuerzo no será suficiente, porque, una vez develada la organización criminal, la única forma de desarticularla es con la detención preliminar.

(*) Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería

EL DÓLAR		compra	venta
Interbancario			
Compra 3,718	Paralelo	3,710	3,736
Venta S/3,724	Bancario	3,686	3,754
EURO			
	Interbancario	3,8630	4,028

BOLSAS		acumulado
IGBVL	-0,16	-1,23
ISBVL	-0,24	+0,13
Dow Jones	+0,43	+1,08
Nasdaq	+1,33	+0,64
Londres	+0,04	+0,33

COMMODITIES		var. %
Oro Londres	US$2.620,36	[illegible]
Oro Nueva York	US$2.757,16	[illegible]
Plata	US$31,24	[illegible]
Cobre	US$4,270	[illegible]
Petróleo WTI	US$75,44	[illegible]

PRODUCTOS	
PRECIO MAYORISTA KG (Minagri)	
Pollo	S/9,04
Papa Huayro	S/4,60
Cebolla roja	S/3,04
Limón	S/4,36

INDICADORES	
Inflación (12 meses a ... 2024)	1,97%
Tasa de referencia ...	4,75%
PBI ... 2024	2,75%
UIT	S/5.350
Remuneración mínima vital	S/1.130

Dax Canchari

Gamarra se une al *boom* del *e-commerce*

WEB. El nuevo sitio se lanzará en fase de prueba el Día de la Madre y abrirá nuevas puertas a los clientes y emprendedores en un contexto donde la mayoría de peruanos compra una vez por semana *online*.

En los últimos cinco años se ha triplicado la cantidad de compradores *online* en Perú. Según la Cámara de Comercio de Lima (CCL), el 75% de los peruanos compran por internet al menos una vez al mes. Mercado Libre, principal sitio *e-commerce* en América Latina, informó que el ticket promedio fue de S/240 en 2024.

Asimismo, el Observatorio del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan) proyectó que el mercado *e-commerce* en el país alcance los US$10.900 millones en ventas para el 2028, consolidándose como una de las economías emergentes más destacados en este sector.

En ese sentido, no sorprende que la Asociación de Empresarios Gamarra Perú anuncia el lanzamiento de su plataforma web para la compra y venta de productos por mayor y menor. También contará con mapa interactivo para ayudar a los compradores a ubicarse en lo que puede ser un laberinto de galerías.

"Facilitará a los empresarios y a las micro y pequeñas empresas (mypes) de todas las regiones ponerse en contacto con los proveedores", comentó Susana Saldaña, presidenta de la Asociación de Empresarios Gamarra Perú, a **La República**.

El servicio será gratuito y se pondrá en marcha blanca el Día de la Madre.

Sinfín de oportunidades

Al respecto, Sergio Giannotti, gerente de Marketing de Mercado Libre, dijo a este diario que la apuesta de Gamarra le abrirá un sinfín de oportunidades a todos los negocios, puesto que captarán un segmento que valora la comodidad de comprar desde cualquier lugar. Además, las categorías de moda y belleza están dentro del top 5 de más demandadas en la industria del *e-commerce*.

"Los picos más altos para el *e-commerce* son la campaña navideña y el Día de la Madre. En estas fechas, los peruanos suelen gastar S/300 aproximadamente", detalló Gianotti.

El mundo digital también le abre las puertas a Gamarra a eventos de *e-commerce*, como los Cyber Wow, fechas que Gianotti describe como puertas porque un negocio puede llegar a duplicar e incluso triplicar sus ventas en comparación con días regulares.

Ofertas para la campaña escolar

Saldaña compartió que en Gamarra actualmente están en campaña de liquidación de verano, con prendas desde los S/10 y outfits desde los S/30. Asimismo, informó que a partir de febrero se iniciará la producción para la campaña escolar, la misma que contará con ofertas de prendas desde los S/6 y conjuntos desde S/18. ❖

Top 5 de productos más vendidos en Perú

■ Durante 2024, los productos más demandados en Mercado Libre fueron el cargador portátil Xiaomi Redmi Power Bank 18W 20000 mAh, los audífonos inalámbricos Xiaomi Redmi Buds 4 Active, la creatina monohidratada Kevin Levrone 500 g, el transformador de TV a uno con acceso a aplicaciones Onn UHD Streaming Device y el asistente inteligente Amazon Echo Dot 5th Gen.

Los envíos se realizan en menos de 24 horas para Lima y 48 para provincias.

"Los clientes conocerán quiénes son los fabricantes y cómo contactarlos por teléfono".



DELIVERY. Las entregas en menos de 24 horas son las preferidas por los peruanos, siendo uno de los principales motivadores de compra.

Congreso propone teletrabajo para madres hasta el primer año del hijo

El congresista Alfredo Pariona Sinche, de la Bancada Socialista, ha presentado un proyecto de ley que propone otorgar a las madres trabajadoras el derecho a realizar teletrabajo hasta que sus hijos cumplan un año de edad.

Esta modalidad también sería aplicable a las trabajadoras gestantes desde el momento en que comuniquen su condición al empleador, sin afectar el derecho al descanso pre y posnatal.

El proyecto de ley que modifica la Ley 31572 "busca garantizar la eficacia del derecho a la igualdad material de las madres trabajadoras, mediante el uso del teletrabajo en condiciones adecuadas y sin descuidar la productividad de la respectiva función".

Entre los motivos, se expone que el artículo 23 de la Constitución Política del Perú obliga al Estado a establecer garantías mínimas que aseguren el respeto de los derechos laborales de las madres trabajadoras.

En este contexto, se cita a las Naciones Unidas, que describe a las mujeres como personas que "se encuentran a menudo entre los miembros más vulnerables de la sociedad y corren un mayor riesgo de sufrir dificultades económicas, exclusión y violencia, además de enfrentar mayor discriminación".

Los autores señalan que muchas mujeres son víctimas de discriminación laboral por parte de los empleadores, quienes, para evitar asumir los descansos pre y posnatal, optan por no contratarlas o incurren en actos de hostilidad para forzarlas a renunciar, con el fin de evitar lo que consideran un "costo laboral". ❖



MADRES. Tienen derecho a un descanso por 14 semanas.


ANDREA
VUELVE
TEMPORADA
2025
ESTE
LUNES
8:40 p. m.
ATV ATV.pe
Andrea ATV
Andrea ATV



ABANDONADAS A SU SUERTE. Así se encuentran las escolares de Condorcanqui porque el Estado no garantiza que estudien en espacios seguros.

Abusos aumentaron en 70% en Condorcanqui

EN SOLO UN AÑO. La UGEL señaló que denuncias por violación contra menores pasaron de 54 en el 2023 a 92 en el 2024. Las medidas del Minedu y MIMP no dieron resultados.

Fiorella Acaña

A pesar de que a mediados del año pasado se hicieron públicas las denuncias sobre abusos sexuales que sufrieron menores de la provincia de Condorcanqui (Amazonas) por parte de docentes y auxiliares, las estadísticas de la UGEL demuestran que esta terrible realidad no ha cambiado: en un año, los casos aumentaron en un 70%, y pasaron de 54 en el 2023 a 92 en el 2024.

Ante este lamentable panorama, especialistas señalaron que la responsabilidad por el incremento de estas cifras recae en el Gobierno de Dina Boluarte, debido a la falta de implementación de medidas efectivas para frenar estos ataques a menores.



"Solo en diciembre del 2024 se registraron nueve nuevas denuncias por abuso sexual contra menores. Lamentablemente, siguen aumentando los casos. Condorcanqui sigue abandonada por el Estado".

Rosemary Pioc
Pdta. de Mujeres Awajún



"No hablamos de cifras, sino de niños y niñas que han sufrido violencia sexual. El Minedu debe trabajar en medidas preventivas con la población. Es grave que sigan aumentando estas denuncias".

Rossina Guerrero
Directora de Promsex

Siguen los casos

De acuerdo con la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Condorcanqui, entre el 2010 y el 2024 se han registrado 582 denuncias por abuso sexual contra estudiantes en la provincia.

Solo en diciembre del año pasado se presentaron nueve acusaciones, 23 en noviembre, 16 en octubre, 16 en setiembre y 5 en agosto, lo que resalta la urgencia de abordar esta situación de manera efectiva.

Sobre el tema, Rosemary Pioc, presidenta del Consejo de Mujeres Awajún, respondió a **La República** que el ministro de Educación, Morgan Quero, y la ministra de la Mujer, Teresa Hernández, llegaron a la provincia solo para las cámaras porque las pocas medidas implementadas fueron insuficientes para detener estos abusos horrendos.

"Las medidas del Minedu no han dado resultados porque los casos siguen aumentando. Ese es mi reclamo", manifestó.

Asimismo, resaltó que uno de los problemas principales es que los apus, ante un caso de violación sexual, exigen a los agresores un monto de entre 1.000 y 3.000 soles para no denunciarlos. Otra dificultad es que los docentes denunciados solo son derivados a otras comunidades nativas, lo que pone en peligro a más escolares de la Amazonía.

Sin medidas preventivas

Para Rossina Guerrero, directora de Promsex, mientras no se generen acciones concertadas para acabar con la impunidad y para intervenir además en los colegios, este panorama continuará. "El ministro de Educación tiene la obligación de asegurar que las escuelas sean espacios seguros", afirmó.

Mencionó que el titular del Minedu debe trabajar en medidas de prevención con los docentes y la población, enfocándose en el respeto y en la lucha contra la violencia. Además, criticó que las autoridades muestran una alta tolerancia institucional frente a estos delitos, particularmente en los casos de agresión sexual, justificándolos como prácticas culturales.

Atención a casos de VIH

Guerrero mencionó, con preocupación, que existe otra emergencia: hay niños, niñas y gestantes contagiados con VIH debido al abuso sexual. "Esto es inaudito. Hay una responsabilidad mayor porque estas víctimas deben tener acceso a todos los tratamientos necesarios para que el VIH no progrese a sida. Es preocupante. ¿Qué está pasando?", expresó.

Resaltó que las 582 denuncias representan a cada niña con un daño psicológico y físico quizás irreparable para su vida. "Todo esto es algo traumático que esos niños llevarán consigo. Sin mencionar a los menores que fueron contagiados con VIH. Están abandonados". ♦

Advierten fusión del MIMP Y Midis

- Colectivos, organizaciones y exministras advierten que el Gobierno de Dina Boluarte insiste en fusionar el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis). Sostienen que esta medida representa un grave retroceso en la defensa de los derechos de las mujeres.
- En un pronunciamiento publicado por el Movimiento Manuela Ramos, se indicó que, ante los recientes casos de violencia de género que involucran a funcionarios públicos y particulares, es necesario fortalecer la institucionalidad de los derechos de las mujeres.

Dejan granada en la puerta del penal Castro Castro

Valeria Tosso. Sorpresa y temor sintieron visitantes y vecinos en los exteriores del penal Castro Castro luego de que sujetos dejaran una granada en la puerta del reclusorio, en San Juan de Lurigancho (SJL).

El comandante PNP Rolando Suárez, jefe del Escuadrón de Emergencia Este 1, confirmó que el explosivo estaba dentro de una caja. Además, llevaba una nota, en la que se acusa a un presunto reo de extorsionar y dirigir asesinatos.

"Por culpa del asesino Víctor Hugo Criado Zanelli, del Pabellón 11, donde hay celulares, puede llamar, extorsionar y matar inocentes. Vamos a volar el penal si el INPE o la PNP no hacen nada", se lee en la nota firmada por El Hampa.

El presidente del INPE, Javier Llaque, respondió que "actuarán, pero jamás cederán ante amenazas". ♦



Temor y sorpresa en SJL.

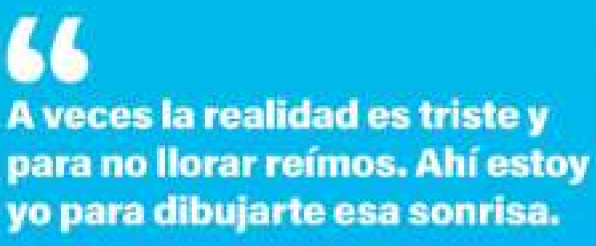
Limpieza de ríos Rímac y Chillón terminará a fines de febrero

Redacción Sociedad. El ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Durich Whittembury, afirmó que los trabajos de limpieza y descolmatación de los ríos Rímac y Chillón terminarán a fines de febrero, lo que permitirá a la ciudad estar preparada para cualquier contingencia producto de las lluvias intensas.

Precisó que el nivel de avance de los trabajos en la cuenca del río Chillón llega al 30% de la meta; mientras que en la cuenca del río Rímac se tiene un avance del 18%.

Agregó además que en la cuenca del río Chillón hay 21 frentes de trabajo que se van a descolmatar completamente; en tanto que en la cuenca del río Rímac son 34 puntos críticos que se han detectado.

"Se está interviniendo en las quebradas Santo Domingo y Pedregal (Chosica)", dijo. ♦



“A veces la realidad es triste y para no llorar reímos. Ahí estoy yo para dibujarte esa sonrisa.

Algunos lo pueden llamar bufón. Pero no lo soy en el humor hay crítica, en el humor hay denuncia.

Para que, cuando pase la risa, lo que siga resonando en tu cabeza sea algo que necesitamos cambiar.

Riamos juntos, pero que nadie se ría del Perú.”

Jorge Benavides



Atrevámonos


TIERRA DE NADIE. Vecinos y negociantes ya no están tranquilos. ¿Hay ministra del interior?

Se reportan tres ataques con explosivos en La Libertad

EN SOLO UN DÍA. Dos negocios y un predio fueron blancos de los extorsionadores en Trujillo y Ascope. Gobernador César Acuña se lava las manos ante ola delincuencial.

Sergio Verde (Trujillo)

Ya viven con miedo. A solo días del atentado perpetrado en una sede del Ministerio Público en La Libertad, otros tres ataques con explosivos se reportaron en las provincias de Trujillo y Ascope en menos de 24 horas.

El primer suceso ocurrió, la noche del martes, en una veterinaria ubicada en la calle 12 de Noviembre, en el distrito de Florencia de Mora (Trujillo). Allí, extorsionadores detonaron un explosivo, lo que causó daños materiales. No hubo heridos.

El segundo hecho se dio, la madrugada de ayer, en la calle San Martín, ubicada en el centro poblado Cartavio, en el distrito Santiago de Cao (Ascope). En ese lugar, un sujeto lanzó dinamita contra un predio, lo que generó miedo. Solo hubo daños.

El tercer ataque se ejecutó contra una casa naturista ubicada en la cuadra 3 de la calle Garcilaso de la Vega, en El Milagro, distrito de Huanchaco. Allí, un individuo arrojó un cartucho que detonó con fuerza, lo que causó considerables daños en el local.

El propietario del negocio, Antonio Chuquilín, denunció que ha estado recibiendo mensajes amenazantes a través del WhatsApp, en los que le exigen el pago de S/50.000 para no atentar contra su integridad.

"Desde el mes de diciembre del año pasado, me llegan mensajes y llamadas a mi WhatsApp. Nos están pidiendo que paguemos S/50.000. Es la primera vez que atacan mi negocio", contó.

Otra versión

Por otro lado, el jefe de la región policial de La Libertad, general PNP Guillermo Llerena Portal, señaló a 'Los Pulpos' como los responsables del atentado contra el Ministerio Público. Agregó que esa banda se habría unido a 'Los Compadres' para dar ese golpe que dejó a dos personas heridas y causó daños materiales en más de 10 viviendas y negocios; así como en los siete pisos del Ministerio Público.

El oficial reveló que hay cuatro detenidos que habrían participado en el atentado. Ellos utilizaron dos autos y una moto para transportar los explosivos y hacerlos estallar. Además, hay otras dos personas identificadas y se espera su captura.

Una de ellas es Thalía Neira, integrante de 'Los Pulpos'. Según el jefe de la región policial, la mujer habría sido la encargada de coordinar este ataque.

Ayer también el gobernador César Acuña se lavó las manos ante la ola delincuencial que se vive en su región y solo culpó al Ejecutivo. Asimismo, entregó 100 camionetas a la Policía Nacional. ✥

Alerta y preocupación por colorante rojo n° 3 que hay en bebidas y alimentos

Valeria Tosso. El Ministerio de Salud (Minsa) recomendó a los peruanos evitar el consumo de alimentos y bebidas que contengan el colorante rojo n° 3 presente en numerosos productos procesados. Esto luego de la prohibición de la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA), que, el 15 de enero pasado, señaló su relación con el desarrollo de cáncer.

No obstante, la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios (Aspec) consideró insuficiente la reacción del Minsa, ya que el sector solo recomendó "leer cuidadosamente las etiquetas antes de realizar una compra". Por eso, ha solicitado prohibir el uso del colorante.

"El Estado debe cumplir con el artículo 65 de la Constitución, que establece su obligación de proteger la salud y seguridad de la población", se lee en la carta enviada al ministro de Salud, César Vásquez.

El colorante rojo n° 3, conocido químicamente como eritrosina, es un aditivo sintético usado para dar un color cereza. Este también se comercializa bajo nombres, como Rojo 3, FD&C Rojo #3 o EP-127, y está presente en productos como dulces, pasteles, *muffins*, galletas, helados y medicamentos.

"Son los preferidos de los niños. La Digesa no puede decir simplemente que no compren", dijo Crisólogo Cáceres, presidente de Aspec. ✥

LA CLAVE

- El exministro de Salud Hernando Cevallos manifestó que "no se puede poner al mismo nivel el interés empresarial y de venta con la salud de la población".


OJO. Colorante está presente en dulces, pasteles y galletas.

Muere médico serumista tras caída de ambulancia

Juan Castro. Una ambulancia que transportaba a trabajadores de salud se despistó y cayó a un abismo de 300 metros de profundidad en el sector Llacua Huarampata, en el distrito de Cosme, en la provincia huancavelicana de Churcampa. Lamentablemente, uno de los tripulantes, identificado como Jack Inga Román, médico serumista, perdió la vida. En tanto, el conductor Edwin Ccoicca Ramos y la enfermera Fiorela Echevarría Luyo fueron rescatados con vida y trasladados al Hospital Regional de Ayacucho.

El Minsa lamentó el deceso del médico serumista, pero continúa sin darles mejores condiciones a estos jóvenes que van a zonas alejadas. ✥

Aún no liberan a dos de los nueve detenidos en falso operativo

Redacción. Pese a que, el pasado jueves, el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de El Agustino-Zona B ordenó la liberación inmediata de Nelson Alvarado y Jeremías Allicca, dos de los nueve detenidos en un falso operativo policial, estos aún no salen libres. Ellos son los únicos que faltan.

Según Williams Figueroa, abogado de Alvarado, esto aún no sucede por error de tipeo por parte del juzgado.

Como se recuerda, el 17 de octubre del 2024, a la altura del puente Ramiro Prialé, en El Agustino, miembros del grupo Terna y el Escuadrón Verde intervinieron a nueve personas. Luego, por una llamada, se supo que todo había sido orquestado. ✥

Nicolás Maduro decide cerrar frontera con Colombia

¿TENSIÓN? Ha movilizado 150.000 efectivos en una medida de seguridad que bloquea el paso en Pacaraima.



PREOCUPACIÓN. Colombianos de esas zonas han captado diversas maniobras de aviones.

Reacciones colombianas

- De acuerdo con las autoridades colombianas, el cierre de la frontera no representa amenaza alguna contra el territorio. Según informa, no se ha registrado ninguna violación de la soberanía nacional. "Los ejercicios forman parte de un programa de entrenamiento rutinario de las fuerzas militares venezolanas", afirma el portal Agencia de Periodismo Investigativo.

Camila Alomía

El Gobierno de Venezuela anunció el cierre temporal de su frontera con Brasil. La medida fue justificada como parte de los ejercicios militares denominados Escudo Bolivariano 2025.

Fuentes oficiales confirmaron la decisión que afecta principalmente a la ciudad de Pacaraima. Destacaron que la clausura responde a "motivos de seguridad" vinculados a las maniobras realizadas por la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB).

Pacaraima, ubicada en el estado brasileño de Roraima, ha sido durante años un corredor fundamental para miles de ciudadanos venezolanos que huyen de la crisis económica, política y social en su país.

¿En qué consiste?

El cierre de la frontera con Brasil no es un hecho aislado. Desde 2018, Pacaraima ha visto interrumpido el tránsito en varias ocasiones, generalmente en momentos de alta tensión política en Venezuela. Esta vez, la FANB desplegó cerca de 150.000 efectivos en todo el territorio nacional para realizar 290 ejercicios estratégicos, enfocados en la protección de infraestructuras clave y el control defensivo en áreas críticas.

> "Las autoridades colombianas han restado importancia a la medida unilateral del régimen de Maduro".

Según declaraciones del comandante estratégico operacional, Domingo Hernández Lárez, para el canal nacional VTV, estos ejercicios buscan fortalecer la capacidad operativa de las fuerzas venezolanas para garantizar la seguridad interna.

La movilización incluye 159 medios navales, 50 aéreos y 250 vehículos militares. Además, los ejercicios involucran a los gobernadores de las 23 regiones del país, quienes trabajan en coordinación con los jefes militares para abordar prioridades locales.

La medida de cierre permanecerá vigente al menos hasta el jueves 23, aunque fuentes cercanas al Gobierno venezolano no descartan una posible extensión, dependiendo de los resultados de las maniobras.

Durante los ejercicios Escudo Bolivariano 2025, Nicolás Maduro ha reafirmado su compromiso de hacer "inexpugnable" al país frente a supuestas amenazas internas y externas.

El despliegue militar coincide con un discurso político cargado de advertencias hacia actores internacionales, entre ellos los expresidentes colombianos Álvaro Uribe e Iván Duque, quienes han abogado por una intervención en Venezuela.◆


FUERZA VALERA. El delantero sintió nuevamente la "paralítica" durante el duelo del último sábado ante Once Caldas.

¿Y LA "PULGA"?

- **Descartado.** La llegada de Raúl Ruidíaz a Universitario es inviable. Pese a la disposición del jugador, el club no tiene presupuesto para pagarle.
- **Oferta.** La "Pulga" no seguirá en Seattle Sounders y ahora busca ofertas fuera de Perú.

En las próximas horas se conocerá si el partido entre la "U" frente a Inter de Miami será televisado.

Valera es gran duda en la "U"

LESIONADO. El técnico Fabián Bustos no puede definir ataque para duelo de mañana ante Panamá debido a molestias de su goleador.

Gary Huamán

Tras la gira internacional en Colombia, Universitario enfrentará mañana a la selección de Panamá en el Estadio Monumental por la Noche Crema 2025. De cara a este evento, el equipo de Fabián Bustos viene realizando trabajos de entrenamiento en Campo Mar pero ayer Alex Valera salió sentido, no terminó la sesión de entrenamientos y su participación ante los canaleros está en veremos. De acuerdo a la información que recogió La República, Valera sintió nuevamente molestias en la zona lumbar. Recordemos que esta es una molestia que sufrió el delantero con Perú en octubre del año pasado minutos antes del partido ante Brasil por las Eliminatorias.

En aquella oportunidad, el goleador se resbaló en el calentamiento al pisar uno de los balones, lo que derivó en un fuerte golpe en la espalda que le impidió jugar con la selección el duelo ante el Scratch pese a ser considerado en el once del entonces técnico Jorge Fossati. "Es como un espasmo muscular en la espalda. Una vez me dio bajo la costilla y no podía ni respirar. En el momento, no te puedes ni mover", declaró sobre esta lesión el ex golero de selección Erick Delgado. A ese malestar se le conoce ahora como la "paralítica". En cuanto a su presentación ante Panamá, se supo que Valera podría tener minutos si es que descansa y presenta una mejoría.

Mientras tanto, el plantel de Universitario de Deportes realizó trabajos de fútbol en Campo Mar e incluso el entrenador Fabián Bustos comenzó a bosquejar su once titular para enfrentar a Panamá. En caso Valera no esté, todo hace pensar que el estratega crema se inclinaría por la dupla de Diego Churín y Edison Flores en el ataque.

El Show de Messi

De otro lado, se van agotando las entradas para el la "U" versus Inter de Miami a jugarse el miércoles 29 en el estadio Monumental. Según los organizadores ya se han vendido cerca de 45 mil entradas, pese al alto costo de las mismas. El equipo de la MLS con Messi a la cabeza llega el próximo martes a Lima. ✥

ALIANZA LIMA

Gorosito recibe fuertes críticas tras gira íntima por Argentina


El "Pipo" con poco respaldo.

Miguel Salinas. En 'X', los aficionados de Alianza Lima quedaron muy molestos con el rendimiento colectivo mostrado en el amistoso ante Deportivo Morón y señalaron a Néstor Gorosito como el responsable.

"No pasa nada con Gorosito", "Preocupante el trabajo", "Será un fracaso", "Falta DT, jugadores que no están en sus posiciones. No hay ninguna idea de juego", "No se ve trabajo de campo ni idea a lo que queremos jugar", son algunas de los comentarios que se pueden leer en esta red social.

El plantel íntimo volvió ayer a Lima y este sábado juega ante LDU en Quito, Ecuador. ✥

POR UN TRIUNFO

Sub 20 de Perú debuta hoy en Sudamericano ante Paraguay


Maxloren Castro será titular.

Gary Huamán. La selección peruana dirigida por José Guillermo Del Solar iniciará su participación en el Sudamericano Sub 20 frente a Paraguay buscando un cupo al próximo Mundial de la categoría a realizarse en Chile. La Bicolor, que integra el grupo "A" junto con los guaraníes, Venezuela, Uruguay y Chile, afrontará cuatro partidos por el pase al hexagonal final.
El compromiso de esta tarde se jugará desde las 4.00 p. m. en el Estadio Metropolitano de Lara, en Venezuela. Entre los más destacados de Perú se encuentran Maxloren Castro, Pablo Goicochea, Vasco Soyer y Víctor Guzmán. ✥

Madrid en modo Real

INTRATABLES. Los merengues aplastaron al Salzburgo y ocupan una posición expectante en la tabla de la Champions League. Por su parte, PSG dejó al City al borde de la eliminación.

Juan Palacios

El Real Madrid dio un paso importante para pasar a la siguiente ronda de la Champions League, al imponerse ayer por goleada al Salzburgo (5-1) en el Bernabéu, en la séptima y penúltima jornada de la competición. El club merengue ascendió hasta la decimosexta posición de la tabla, con 12 puntos, dos más que el vigesimocuarto lugar, el Stuttgart, que da el último billete a la fase de eliminatorias.

En dos apariciones del brasileño Rodrygo (23 y 34), las únicas de su equipo en la primera mitad, el conjunto blanco encarriló una victoria que certificaron el francés Kylian Mbappé (48), tras un fallo del arquero alemán Janis Blaswich, y su compatriota Vinicius (55, 77) otras dos veces, sólo empañado por el tanto del danés Mads Bidstrup (85).



DOBLETE. Rodrygo tuvo dos apariciones magistrales que encaminaron la victoria de Real Madrid.

La próxima semana el Real Madrid se jugará en Brest sus remotas posibilidades de clasificarse entre los ocho primeros



FESTEJA. PSG volteó al City que sigue en cuidados intensivos.

A TOMAR NOTA

• **Complicado.** Solo los primeros 24 en la clasificación de 36 equipos avanzarán en la fase liguera de Champions y Manchester City, el campeón de 2023, comenzará en el puesto 25 necesitando vencer a Club Brugge para entrar en la ronda de eliminación.

La próxima semana el Real Madrid se jugará en Brest sus remotas posibilidades de clasificarse entre los ocho primeros y clasificarse directamente a octavos. De momento, al menos, tiene asegurado jugar la eliminatoria de repesca. Por su parte el PSG hizo la épica para remontar 4-2 al Manchester City, que a una jornada para el final de la primera fase está eliminado. Aunque se llegó a poner 0-2 arriba el combinado de Pep Guardiola al principio de la segunda parte, con goles de Grealish y Haaland, pero los de Luis Enrique remontaron y completaron un partidazo. Dembélé, Barcola, Neves y Gonçalo Ramos firmaron la remontada.

El PSG se coloca vigésimo segundo con 10 puntos y un empate le sirve para pasar a la siguiente ronda. El City por su parte, se queda con 8 unidades, es vigésimo quinto y está obligado a ganar en la última jornada. ♦

• FÚTBOL Y MÁS



LO DICE LA IA

Habrá clásico en la Champions League

Emanuel Zapata. Teniendo en cuenta todos los escenarios abiertos, la IA considera que es más que probable que se dispute un duelo entre Real Madrid y FC Barcelona en los octavos de final de la Champions. Esto implicaría que los blancos terminen la fase liguera en la décimo quinta o décimo sexta posición.



UN BUEN JALE

Los de Madrid tras un gran refuerzo

Jesús Yupanqui. Álvaro Carreras, lateral izquierdo del Benfica, está en el centro de los focos de Real Madrid y Atlético de Madrid. El joven español tiene un rendimiento en la Primeira Liga que ha despertado el interés de los dos gigantes que ven en él una oportunidad para reforzar la banda izquierda.





AUSTRALIAN OPEN

Sinner se metió en las semifinales

Sandro Bazán. El italiano Jannik Sinner, número uno ATP, continúa imparable en el Abierto de Australia tras derrotar al local Alex de Minaur por 6-3, 6-2, 6-1. Sinner se medirá en las semifinales contra el estadounidense Ben Shelton. En la otra "semi", Novak Djokovic se enfrentará al alemán Alexander Zverev.

TE VI EN TV

FÚTBOL • Europa League
Fenerbahce vs. Lyon
12:45 p.m. (Disney +)

FÚTBOL • Europa League
Porto vs. Olympiacos
12:45 p.m. (ESPN 2)

FÚTBOL • Europa League
AZ Alkmaar vs. Roma
12:45 p.m. (ESPN)

FÚTBOL • Europa League
Lazio vs. Real Sociedad
3:00 p.m. (ESPN 3)

FÚTBOL • Europa League
Manchester U. vs. Ranger
3:00 p.m. (Disney +)

FÚTBOL • Sudam. Sub 20
Perú vs. Paraguay
4:00 p.m. (América TV)

“Cualquier pueblo que se salga de la norma del blanco, es estereotipado”

NEREA BARROS. La directora, enfermera y actriz española ganadora del Goya protagoniza la serie 'La novia gitana'.

“Si me coloqué detrás de una cámara fue en parte por lo que he vivido en el Covid”

Estefany Barrientos F.

En la pandemia, Nerea Barros volvió a ejercer como enfermera. Había ganado un Goya por *La isla mínima* (2015) y producía el documental 2020 cuando ingresó a una residencia para ancianos. “Si me coloqué detrás de una cámara fue en parte por lo que he vivido en el Covid. Me estaba volviendo loca, se estaban muriendo sin atención, quería demandar a alguien. Dije que era una enfermera en paro y entré a trabajar. Cuando entré, me di cuenta de que el problema era más grande, que lo único que podía hacer era ayudar. Te quedas viviendo el terror”, nos cuenta por Zoom.

Desde hace dos años, interpreta a la inspectora Elena Blanco, la protagonista de las adaptaciones de los libros firmados bajo el seudónimo de Carmen Mola. “El libro habla de la crueldad y de un montón de cosas de las que no queremos hablar. ¡Cuántas mujeres desaparecen o aparecen muertas! No es una serie de ficción, es una realidad”.

La actriz comenta que trabajó con policías y especialistas en salud mental desde 'La novia gitana'. “Que vean que sé lo que estoy haciendo, que sé cómo entrar a la inspección de una casa, que no es una broma. La parte psicológica de Elena Blanco está cotejada; he hablado con psiquiatras y psicólogos”.

–Son de los libros más vendidos en España. ¿Por qué funciona también en televisión?

–Paco Cabezas (el director de la serie y de Penny Dreadful) ha heredado toda la parte norteamericana, pero a la vez es un español andaluz que viene en pantuflas al rodaje. Es un personaje maravilloso que busca la realidad de las personas y la idiosincrasia del país. La primera temporada es sobre la etnia y el pueblo gitano, algo que ha sido tan estereotipado. Como peruana, sabrás de lo que se hace continuamente.

–Claro, por los prejuicios, por la discriminación.

–Sí, cualquier pueblo indígena o cualquier etnia que se salga de la norma del blanco es estereotipados o caricaturizados.

–Ganas el Goya con una película que también habla de una desaparición. ¿Son los temas que te mueven como directora?

–Sí, claro, hay una parte muy pesada detrás de la mirada, que es una cosa también que traigo de Galicia, ese peso, ese drama, hay algo ahí. Por eso los directores me llaman para personajes como este. Parezco muy dura, no lo soy. Ahora mismo estoy haciendo una película sobre mi madre. Estoy con mi primer largo, acabo de estar en Amazonas haciendo el desarrollo; entré por Brasil. Me he colocado detrás de cámaras para hablar del legado de las personas mayores, del cambio climático y un montón de cosas. Me mueven mucho los personajes como mi madre. Es la madre de muchas personas y de una idiosincrasia gallega de mujeres que tienen una fuerza bestial. En tu país lo he visto: mujeres que las han pasado canutas, pero son mujeres que levantan una familia. Me quedo pendiente; solo he rozado Perú. Son sociedades muy impresionantes, hay personas maravillosas por descubrir.

–Sobre el cine independiente digamos que el discurso de Demi Moore ha sido compartido por actrices de otras partes del mundo. ¿Qué te pareció?

–Ella es increíble. Esa industria, que es muy banal a veces, nos hace que veamos personas que llevan máscaras. *La sustancia* tiene mucha verdad y desestructurar las máscaras siempre es lo que va a funcionar. Es algo que hace 'La novia gitana'.

–¿Qué ha significado ganar un premio?

–Los premios dependen de tantas cosas; hay tanta industria detrás. En los Globos de Oro ves cosas muy bien hechas, pero cuántas habrán quedado afuera y están también bien hechas. Al final nunca son justos. Se lucha tanto porque te pegan un golpe de exposición y eso en el fondo, en el capitalismo, en la industria que tenemos, es lo que necesitamos. Pero el mayor premio -y aunque suene a lo de siempre- es la persona que está en su casa, que después de pasar mil filtros, te ve. Con 'La novia gitana' cualquier persona de una etnia diferente a la protocolaria, encontrará que es interesante. No es lo mismo que desaparezca una niña blanca de buena familia a que desaparezca una niña gitana. No se aborda igual. ❖

“No es lo mismo que desaparezca una niña blanca de buena familia a que desaparezca una niña gitana. No se aborda igual”.



1. PROTAGONISTA. Como Elena Blanco en la serie disponible en Atresmedia Internacional.

2. ACTRIZ Y DIRECTORA. En los Premios de Cine Europeo 2015. Ha sido nominada al Goya 2023 por su cortometraje Memoria.

'Joker 2' es nominada a peor película en los Razzie 2025



Una de las "peores duplas".

Estefany Barrientos F. Un día antes de las nominaciones a los Óscar 2025, los Golden Raspberry anunciaron la lista de películas y artistas que han sido considerados como lo peor del año cinéfilo.

La película que parece ser favorita a los llamados los 'anti-Óscar' es la producción que generó gran expectativa porque reunió a Lady Gaga y Joaquin Phoenix en la secuela de la premiada *Joker*. El filme postula al Razzie a peor película, peor actor, actriz y guion.

Ayer, Todd Phillips pasó de ser aclamado en el Festival de Venecia 2019 a ser favorito como peor director por *Joker: Folie à Deux*. Ello demarca 'competirá' con Francis Ford Coppola por *Megalópolis*. ❖

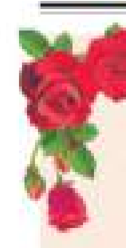
Shakira en Lima: 100 peruanos podrán conocerla

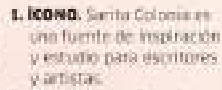


Lanzan concurso.

Katherin Yescas. Shakira se presentará en Lima con dos conciertos programados para el 16 y 17 de febrero en el Estadio Nacional. Por ello, la producción ha puesto en marcha el concurso 'Camina con la loba', que ofrecerá a 100 seguidores la posibilidad de acompañar a la artista en su recorrido hacia el escenario.

“Para ser parte de esta experiencia única, los participantes deberán inscribirse en la página web oficial de Shakira”, señalan en un comunicado sobre el concurso que culmina el 5 de febrero. Los interesados deberán tener una entrada válida para los conciertos de la cantante colombiana en el Nacional. ❖





Vuelve Sarita Colonia

LEYENDA URBANA. ¿Quién fue esa santita que suscita tanta admiración y cariño entre personas de orígenes y formación cultural tan diferente?, se pregunta el autor de la nota sobre una de las figuras culturales peruanas más conocidas en las últimas décadas.

Eduardo González Viaña*

A medianoche, llevado por la prisa, nuestro excelente poeta Marco Martos toma un taxi sin placas. El chofer, gigantesco y con tatuajes, acelera y comienza a dar vueltas y más vueltas a gran velocidad.

Cuando el poeta advierte que no están yendo en la dirección indicada, comienza a mirar con terror al chofer y descubre que, junto a la radio, este ha colocado una estampa de Sarita Colonia.

-¡Sarita! ¿Cree usted en ella?

-Sí. ¿Y qué? -es la dura respuesta.

Y Marco, que ya está perdido, ensaya una forma de salvarse.

-Soy amigo del autor de la novela *Sarita Colonia viene volando*.

El chofer, que es en realidad un asaltante, frena en seco.

-¡Bájate ahora mismo! Te ha salvado Sarita porque yo te iba a asaltar.

Algunos cuentan esta historia de forma diferente, pero yo la recuerdo así. A pesar del mal momento de Marco, me alegra saber que mi libro lo salvó.

"Tal vez lo milagroso de esta muchacha es haber sobrevivido, ya adulta y sola, en los barracones del Callao, tugurios pauperizados donde para cualquiera es un prodigio la existencia".

Ayer me ha ocurrido algo similar. Cecilia Podestá, la poeta que dirige la editorial Máquina Purísima, me ha solicitado permiso para una nueva edición de mi libro, y yo se lo he concedido con mucho gusto. Cecilia -según me ha confesado- está cumpliendo una promesa en pago de un milagro que le hizo la santita. Y lo mismo ocurre con la brillante diseñadora española, Clara Yucra.

¿Quién fue esa santita que suscita tanta admiración y cariño entre personas de orígenes y formación cultural tan diferente? Sarita Colonia nació en Huaraz en 1924 y murió en el Callao en 1940.

La suya es una historia de migrantes provincianos en Lima. Amadeo Colonia, Rosalía Zambrano y sus pequeños hijos, durante los años treinta, abandonaron la tierra natal para ir a vivir en la costa, en el Callao.

Este hecho corresponde a una tendencia migratoria que traslada, desde hace mucho tiempo, millares de familias del campo y las provincias del interior hacia la gran urbe capitalina. No es inusual. Tampoco lo son la frustración y el desamparo que suelen afrontar los nuevos habitantes de la tierra prometida.

Nada es inesperado allí. Las estrecheces de la familia Colonia, una probable vocación religiosa truncada por la pobreza, el trabajo de Sarita en el servicio doméstico y su muerte prematura resultan pocomenos que normales datos estadísticos.

Tal vez lo milagroso de esta muchacha es haber sobrevivido, ya adulta y sola, en los barracones del Callao, tugurios pauperizados donde para cualquiera es un prodigio la existencia. Una presumible fiebre tífica y la atención deplorable de un hospital de pobres, las circunstancias de su muerte, también son usuales para la demografía del Perú.

Incluso la sepultura de Sarita corresponde a lo ordinario. Apenas se produjo el deceso, se dispuso que sus restos fueran conducidos, sin procesión fúnebre, hacia alguna inapropiable fosa común.

En los años setenta nació la leyenda que le atribuye poderes sin fin y la condición de santa. Sus seguidores más numerosos son peruanos de ocupaciones informales, conductores de taxi sin autorización, vendedores ambulantes, pescadores artesanales, ladrones ocasionales y desempleados. No se espera que vuele o atraviese las paredes, sino que consiga puestos de empleo o que persuada a los policías y a los jueces. El ámbito de esta creencia estuvo inicialmente limitado a Lima y el Callao, pero en los años recientes sobrepasó la frontera norte del Perú, avanzó por los países vecinos hasta llegar a Centroamérica, y está conquistando ahora a mucha de la población hispanoparlante de los Estados Unidos.

Un dato proporciona el perfil de los devotos: de los 890 milagros anotados por aquellos en un cuaderno especial, 751 revelan el hecho -portentoso en el Perú de hoy- de haber obtenido un puesto de trabajo gracias a la intercesión de la santa informal.

"De los 890 milagros anotados por aquellos en un cuaderno especial, 751 revelan el hecho de haber obtenido un puesto de trabajo gracias a la intercesión de la santa informal".

El culto no ha sido reconocido oficialmente por las autoridades eclesiásticas.

En el Perú de hoy, al lado del estado constitucional se ha ido gestando una suerte de república subterránea. Por eso, no es raro que un pueblo, casi autoadministrado, acepte el poder de la Iglesia para develar el misterio de las cosas, pero le expropie o le ignore sus facultades para reconocer la profecía de los ingenuos y la santidad de los pobres.

*Escritor. Autor de *El poder de la ilusión*, sus memorias.



1. **ÍCONO.** Sarita Colonia es una fuente de inspiración y estudio para escritores y artistas.
2. **FAMILIA.** Los Colonia Zambrano dejaron Huaraz en los años 30.
3. **ARTE.** Andrés Zevallos de la Puente hizo la portada de la sexta edición.



GARFIELD

Por Jim Davis







CHARLIE BROWN

Por Charles M. Shulz









AJEDREZ

N° 4795



SUSTANCIA SIN PESO

P. Maghsoodloo vs D. Gukesh

Wijk aan Zee, 2024

Nivel: Alto

Categoría: Combinación

Juegan las negras con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:

"Antes de los motores de ajedrez, los jugadores aprendían de generaciones anteriores, y las aperturas mejoraron", **Mehmet Ismail** en artículo en Chess Base.

ASTROLOGÍA

Jhan Sandoval

ARIES: 21 mar. 20 abr.
Un nuevo reto te obliga a salir de ese estado de inactividad, volverá tu energía y el deseo por competir. En el amor, escucha antes de reaccionar, estás muy a la defensiva y podrías pelear.

TAURO: 21 abr. 21 may.
Tu nivel de responsabilidad te llevará a asumir más obligaciones de las que podrías manejar. Cuidado. Saca de tu mente esos recuerdos que no te permiten volver a confiar en el amor.

GÉMINIS: 22 may. 21 jun.
Contarás con un dinero que te permitirá saldar deudas e invertir en la comodidad de los tuyos. Si calmas tu ansiedad, lograrás encontrar la forma de acercarte a esa persona y reconciliarte.

CÁNCER: 22 jun. 22 jul.
Antes de vincularte en nuevos proyectos, asegúrate de la viabilidad que estos puedan brindarte. Estás siendo algo exigente con tu pareja, necesitas soltar y confiar en sus sentimientos.

LEO: 23 jul. 23 ago.
Mejorar tu red de contactos, ampliar tu círculo te permitirá acercar oportunidades de crecimiento profesional. No intentes llenar tu soledad con personas que no valen la pena, reflexiona.

VIRGO: 24 ago. 23 set.
Una persona que antes subestimabas te sorprenderá por su eficiencia y rapidez, su apoyo te permitirá avanzar. En el amor, ser indiferente no soluciona los problemas, ambos necesitan aclarar.

LIBRA: 24 set. 23 oct.
Llega una oferta que te permitirá volver a comenzar, queda atrás una etapa de estancamiento. No te conviene seguir buscando a esa persona si no tienes claros tus sentimientos.

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov.
No te estreses y fíjate en detalles. Mejorará la calidad de tu trabajo por el tiempo y no por rapidez. En el amor, hoy bajarás la guardia y buscarás la reconciliación con la persona que amas.

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic.
La jornada será estresante, pero podrás aligerar la carga si desarrollas la paciencia y el buen humor. Necesitas ser más perseverante y claro en tus decisiones, especialmente las sentimentales.

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene.
A pesar de restricciones y algunos obstáculos, superarás cualquier inconveniente y seguirás avanzando. Sentirás tener el control, esa persona se acercará si recuperan las atenciones.

ACUARIO: 21 ene. 19 feb.
Conecta algunas actividades para despejar tu mente y liberarte de estrés. Necesitas descansar. Hoy te preocuparás por ti, te alejarás de toda emoción que te ha generado inestabilidad.

PISCIS: 20 feb. 20 mar.
Tu compromiso y ética profesional te están volviendo una persona de confianza en tu entorno laboral. La vida familiar te dará tranquilidad y en lo sentimental se aclararán los malentendidos.

SUDOKUS

Sudoku fácil N° 11751

5		6	1	7		2		
	8			9	3		1	5
					8	4		
						6		9
	2			3			7	
7		8						
		9	3					
6	3		7	8			2	
		2		6	1	8		7

Sudoku difícil N° 11752

8					1			9
7			9			4	5	
	5			2	8		6	
	9		5		6			
			8		7			
			2		4		3	
	2		1	7			4	
	8	1			5			3
4			3					5

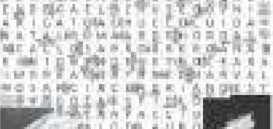
SOPA DE LETRAS

Y	R	Z	W	A	L	L	A	C	E	H	C	G
W	H	Y	P	V	W	A	L	K	E	R	T	E
E	V	A	B	M	O	P	M	W	T	C	T	B
Q	L	W	J	F	X	K	O	A	D	U	O	G
T	D	S	E	K	O	V	T	N	R	T	C	A
Z	X	Q	I	P	Z	S	T	B	C	K	L	W
V	R	H	G	T	V	F	O	I	S	L	A	A
B	A	Q	V	K	E	H	B	S	Ñ	B	W	G
I	W	C	X	C	N	D	R	S	L	O	A	S
G	O	A	N	K	A	T	E	A	V	P	I	T
M	N	V	L	W	B	V	T	K	D	E	T	A
E	Y	E	V	T	L	D	N	A	D	G	E	F
R	D	R	D	D	E	M	I	A	S	C	R	F
Y	T	N	A	L	S	R	W	G	G	X	S	E
U	B	O	O	C	A	B	S	J	Ñ	M	A	U
M	W	N	T	T	P	W	W	A	L	K	E	S
G	B	Q	N	M	D	V	I	O	L	L	E	T
Ñ	I	G	M	L	Z	L	L	V	J	S	T	F

FUTBOLISTAS DE INGLATERRA. Venables, Vernon, Viollet, Voiles, Wade, Wagstaffe, Walters, Walcott, Walden, Walker, Walkes, Wallace, Winterbottom, Watters, Wan-Bissaka.

SOLUCIONES





Sudoku fácil

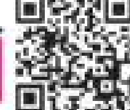
1	9	3	7	6	5	8	2	4
7	5	4	3	2	8	6	9	1
6	2	8	4	1	9	5	7	3
5	3	2	6	4	7	9	1	8
8	6	1	9	5	3	7	4	2
4	7	9	2	8	1	3	6	5
3	8	6	1	7	2	4	5	9
2	4	5	8	9	6	1	3	7
9	1	7	5	3	4	2	8	6

Sudoku difícil

3	1	2	6	9	7	5	8	4
4	8	7	1	5	2	3	6	9
5	6	9	3	4	8	2	7	1
7	5	1	2	3	6	9	4	8
8	4	6	9	1	5	7	3	2
9	2	3	8	7	4	1	5	6
2	3	4	7	8	1	6	9	5
1	7	8	5	6	9	4	2	3
6	9	5	4	2	3	8	1	7

Solución problema de ajedrez N° 4794:

1...Cc5 2.Rg3 Ce4+ 3.Rf4 Ag6 (Un nuevo desenlace táctico. Las blancas deciden abandonar el juego).



← SOLUCIÓN DEL DÍA

MASTERGRAMA

Nº 8225

